



# CARTA Local



Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es  
Nº 172 - Julio-Agosto 2005

---

**Ratificado el acuerdo sobre  
Medidas Urgentes de  
Financiación Local**

---

**Aportaciones municipales  
al Libro Blanco  
sobre la Reforma del  
Gobierno Local**

---

**La FEMP aprueba una moción  
sobre los contenidos mínimos de  
los Estatutos de Autonomía**





Nº 172. Julio-Agosto de 2005

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Francisco Vázquez Vázquez,  
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,  
Josep Mariné i Grau, Luis Estaún García,  
Antonio Moreno Olmedo, Vidal Suárez,  
Alberto Torres Pérez.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres  
Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente),  
Carlos Prieto (Haciendas Locales),  
Oscar Tamargo (Políticas Interlocales), Jesús  
Turbidí (Internacional), Ricardo Villarino  
(Desarrollo Rural), Gema Rodríguez,  
(Urbanismo), Ana Estebaranz, Mercedes  
Sánchez (Juventud), Juana Escudero (Cultura),  
Carlos San Martín (Nuevas Tecnologías);  
Nicolás de Assas (Fotos).

Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández, Gonzalo Brun Brun,  
Myriam Fernández-Coronado González,  
Jesús Turbidí Pérez, Luis Enrique Mecati  
Granados, Rosma Fernández, Fernando  
Porto Vázquez, Carlos Prieto Martín,  
Gabriel Sánchez Mora y José M<sup>a</sup> Velázquez.

Redacción y Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Global Comunicación. Directora General:

María Luz Alonso

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha - 28001 Madrid  
Teléfono: 91 431 81 94 - Fax: 91 435 50 74

Diseño y maquetación

Pixel Creación y Producción Gráfica, S.L.  
Avda. Pablo Iglesias, 82 - 28039 Madrid  
Teléfonos: 91 450 32 49 - 450 93 55

Impresión

Gráficas Ferlibe

C/ Mamerto López, 49 - 28026 Madrid

Teléfonos: 91 475 67 97

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las  
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus  
contenidos, citando su procedencia.

## 6 Entrevista

Leire Pajín,  
Secretaria de Estado de Cooperación:  
"Queremos una Política de Cooperación  
que implique a todos los agentes"



## Actualidad

Ratificado el acuerdo  
sobre Medidas Urgentes  
de Financiación Local

## 13

## 14 Actualidad

FEMP aprueba una moción  
sobre los contenidos mínimos  
de los Estatutos de Autonomía



## SUMARIO

5

### CARTA DEL PRESIDENTE

Diálogo abierto

10

### MOSAICO

La primera TV local de España cumple 25 años  
Entregados los Premios de Dinamización Lectora  
Movimiento contra el uso de armas nucleares  
Curso sobre gestión deportiva y pequeños municipios  
El artista y la ciudad  
Convocado el V Premio de Administración Local

12

### ACTUALIDAD

Aportaciones municipales al Libro Blanco sobre la  
Reforma del Gobierno Local

16

Satisfacción por los contactos con los Presidentes de  
Andalucía y la Comunidad Valenciana

18

Jordi Sevilla anuncia la creación de un Consejo de  
Haciendas Locales

19

El Gobierno se compromete a pactar la financiación  
local con la FEMP y los Partidos

20

Constituido el Consejo territorial de la FEMP

22

Los Ayuntamientos tendrán una participación activa  
en el Plan Estatal de Vivienda

24

La Red de Ciudades por el Clima de la FEMP luchará  
contra el cambio climático

26

Acuerdo entre la FEMP y las operadoras para el  
despliegue de las infraestructuras de telefonía

28

La FEMP participa en el Plan de Prevención de los  
efectos de la ola de calor

29

Los Ayuntamientos podrán registrar los nombres de  
sus topónimos con el dominio ".es"

30

La FEMP pondrá en marcha un Banco de Buenas  
Prácticas en materia de Juventud

32

Apoyo a los Ayuntamientos para la modernización de  
destinos turísticos

33

El centro histórico de Córdoba, diez años como  
Patrimonio de la Humanidad

34

El cambio de uso del suelo forestal quemado,  
prohibido durante treinta años

36

Las pequeñas ciudades reclaman su participación en  
los procesos legislativos que les afecten

38

Beneficios fiscales para las iniciativas municipales de  
apoyo al IV Centenario de El Quijote

40

Los Alcaldes del mundo, comprometidos con los  
Objetivos de Desarrollo del Milenio

42

Cumbre Europea de Ciudades y Regiones  
Participación española en la 12ª Sesión Plenaria del  
CPLRE

44

Convocados los Premios Día de Internet

45

### HERMANAMENTOS

Celanova (Ourense) y Guadix (Granada) acuerdan  
inicial el proceso para su hermanamiento

46

### AGENDA

49

### PUBLICACIONES

50

### GENTE

Julia Navarro, escritora y periodista  
"La política y la novela me han dado momentos igual  
de emocionantes"

Portada: Panorámica de Lerma (Burgos). (Foto: Nicolás de Assas).



**“ Finalizamos este curso con avances sustanciales tanto en lo institucional, como en lo político y en lo económico ”**

## Diálogo abierto

*Queridos amigos:*

*Finalizamos el curso político con un bagaje de actuaciones ciertamente satisfactorio de cara a la consecución de los objetivos que nos marcamos al principio de este mandato, ya que hemos logrado avances sustanciales tanto en lo institucional, en lo político y en lo económico para todos los Ayuntamientos de España.*

*Los actos de celebración de los 25 años de Ayuntamientos Democráticos contribuyeron a un importante aumento de la presencia de lo local en la vida política. De ahí salió la Carta de Vitoria, el documento que ha marcado la pauta de las actuaciones de la FEMP en los meses sucesivos y que nos han llevado a estar presentes en los procesos de reformas de los Estatutos de Autonomía que ya se han iniciado y a compartir con los Partidos Políticos nuestras inquietudes y reivindicaciones sobre los mismos. En la ronda de contactos que iniciamos hace unos meses con los Presidentes de las Comunidades Autónomas y con representantes de los Partidos Políticos, hemos comprobado que hay un alto grado de receptividad a nuestras propuestas y esto nos hace concebir esperanzas de que en el próximo curso político podremos verificar logros definitivos para el municipalismo español.*

*Del mismo modo, en el ámbito económico, hemos abierto vías de diálogo y concertación con el Gobierno, primero mediante el acuerdo sobre Medidas Urgentes de Financiación Local, ratificado por la última Comisión Ejecutiva de la FEMP, y después con la constitución de la Comisión de Financiación, encargada de estudiar las vías de reforma del actual sistema de financiación. Este acuerdo es determinante, porque supone el primer reconocimiento por parte del Gobierno de la existencia de los denominados “gastos impropios” de los Poderes Locales por la prestación de servicios y competencias que corresponden a otras Administraciones. Paralelamente, hay que destacar el compromiso adquirido del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en el Senado, de pactar las reformas competenciales y de financiación con la FEMP y los Partidos Políticos, tras una propuesta en este sentido del Portavoz del Partido Popular.*

*Estamos, por tanto, en el momento histórico y trascendental para el reconocimiento institucional de los Gobiernos Locales que deberemos rematar a lo largo del próximo trimestre y, de esta manera, decir que el 2005 ha sido el año de los Ayuntamientos en España.*

*Francisco Vázquez Vázquez*

# Leire Pajín

Secretaria de Estado  
de Cooperación

## “Queremos una política de cooperación que implique a todos los agentes”

**C**omplementarse, gestionar mejor la totalidad de las ayudas aportadas por todos los agentes y evitar la dispersión, son los objetivos con el que está trabajando la Secretaría de Estado de Cooperación, objetivos que ya han hecho posible la aprobación, con la participación de todos, del Plan Director y del Plan Anual de la Cooperación Internacional. Y entre esos agentes participantes están los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas, artífices de la llamada Cooperación Descentralizada que representa un 15 por ciento de la ayuda total que ofrece nuestro país y que, a juicio de la Secretaria de Estado, Leire Pajín, les otorga un papel fundamental y determinante.



**P** En términos generales, ¿hacia dónde se orienta la cooperación española?

**R** El nuevo Plan Director de la Cooperación Española implica un cambio de filosofía de fondo porque, por primera vez, se coloca la lucha contra la pobreza como el objetivo fundamental de la cooperación al desarrollo, y se pretende que España contribuya a la consecución de los Objetivos del Milenio. De hecho, todo el Plan Director bebe de la doctrina y del consenso internacional que en materia de desarrollo recogen las metas

del Milenio; y lo que plantea es cómo hemos de poner todos nuestros instrumentos para intentar conseguir esos objetivos de Naciones Unidas para 2015, objetivos como reducir a la mitad la pobreza mundial, el acceso a la educación en igualdad de oportunidades para niños y niñas, el acceso al agua potable, equidad de género, etc. Es uno de los compromisos más importantes que hemos adquirido todos los Gobiernos, y cuyo grado de cumplimiento veremos en septiembre, en la Asamblea General de Naciones Unidas.

Además de estas líneas claras, el Plan Director tiene cinco objetivos transversales: la equidad de género entre hombres y mujeres -no sólo viendo cómo la cooperación beneficia a las mujeres, sino haciéndolas también partícipes de su propio desarrollo-; el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente; la diversidad cultural y la atención focalizada a los pueblos indígenas; los derechos humanos -porque la cooperación no se entiende sin una preservación de los derechos humanos-; y la lucha contra la pobreza como eje transversal. A partir de

estos ejes hay una serie de prioridades sectoriales y geográficas que son las que determinan hacia dónde vamos en estos cuatro años: uno es la gobernabilidad y el fortalecimiento de los Estados de Derecho, los servicios sociales básicos, la educación, la salud, el desarrollo sostenible, etc. Además hay estrategias nuevas: la prevención de conflictos y lucha contra la vulnerabilidad en catástrofes humanitarias de emergencia, por un lado, o la estrategia relacionada con el tejido social productivo, porque el desarrollo también pasa por la creación de empleo y por el desarrollo económico con cohesión social.

Junto a esto, los grandes objetivos generales de la cooperación española en esta etapa son un aumento de la cantidad de los recursos (alcanzar el 0,5 por ciento del PIB al final de la Legislatura, que supondría duplicar la ayuda actual), aumentar la calidad de la ayuda, y mejorar la coherencia de políticas (que las políticas que se emprenden desde todos los Ministerios sean coherentes con la política de desarrollo internacional); es lo que llamamos las tres "C": Cantidad, Calidad y Coherencia.

**P** Y a corto plazo ¿en qué líneas se mueve el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2005?

**R** Es un PACI de transición, porque aun incluye proyectos puestos en marcha en la etapa anterior y que tienen el hándicap de no contar todavía con una evaluación clara; tanto en la etapa anterior como en ésta, la Agencia Española de Cooperación ha de hacer lo que se llama Documentos País -estrategias por cada uno de los países prioritarios-; sin embargo, esas estrategias no estaban hechas y, por tanto, no podemos saber cuáles son los resultados ni orientar el Plan Director en función de los mismos. Por eso, al tiempo que diseñamos el Plan Anual, hemos de construir estos instrumentos; de ahí que sea un PACI de transición, aunque ya apunta una política muy clara con líneas como, por ejemplo, que el 20 por ciento de nuestra AOD tiene que ir destinada a servicios sociales básicos, que hay una apuesta clara por aumentar la AOD a los países menos



**“ En muchos de los países donde trabajamos, con Estados débiles, son los municipios los que tiran del desarrollo en situaciones adversas ”**

adelantados; queremos tender también a que la Ayuda Humanitaria de Emergencia alcance el 7 por ciento de la AOD bilateral. Este PACI tiene ya estrategias y objetivos concretos en todos los ámbitos sectoriales y geográficos que nos van a permitir avanzar en este año con mayor concentración geográfica y sectorial, y conseguir más impacto y menos dispersión de los recursos. El Plan Anual tiene un cuadro en el que se explica cuál es el

presupuesto disgregado por instrumentos. La novedad más grande es que es un instrumento de planificación que abre la puerta para que el PACI 2006, que será el que responda a la nueva filosofía, tenga una serie de matrices concretas por países de forma que, quien quiera ver qué hace exactamente la cooperación española por países, pueda hacerlo claramente. El PACI 2005 lo apunta, pero aun es imperfecto.

**“ La multiplicidad de agentes de la cooperación española es lo que más la diferencia de la que realizan otros países de nuestro entorno ”**

**P** ¿Cuáles son los instrumentos previstos en el PACI 2005?

**R** Una de las características del Plan Anual es que desvincula la ayuda humanitaria de la cooperación al desarrollo. La apuesta por el desarrollo, tal y como la entendemos, ha de ser a medio y largo plazo, porque son los propios países los que diseñan su desarrollo y sus estrategias contra la pobreza, y nosotros quienes acompañamos esos procesos; por eso aparecen nuevos instrumentos como el apoyo a presupuestos, o como el canje de deuda por educación. Son instrumentos muy novedosos.

El PACI, además, hace tres clasificaciones de países: los prioritarios, donde se concentrará el 70 por ciento de la AOD; los preferentes, donde aplicaremos instrumentos en función de las necesidades de cada país; y los países de atención especial, aquéllos que por cuestiones económicas, de conflicto bélico o de catástrofe humanitaria, requieren de instrumentos específicos y concretos.

**P** En este marco ¿qué papel juega la Cooperación Descentralizada?

**R** Determinante y fundamental, por eso hemos pretendido que la elaboración del Plan Director y del Plan Anual fuera participativa, y que municipios y Comunidades Autónomas tuvieran un papel protagonista. Siempre hemos pretendido que la política de cooperación no sea sólo la de la Secretaría de Estado, sino de todos y cada uno de los agentes de la cooperación española, y Ayuntamientos y Comunidades Autónomas son fundamentales en la medida que administran el 15 por ciento de la AOD en nuestro país; por eso han participado en la elaboración del Plan; una de las grandes satisfacciones es que el Plan Director y el Plan Anual se han aprobado con un

consenso prácticamente unánime del Consejo Interterritorial. En definitiva, todos buscamos el mismo objetivo: complementarnos más y que la ayuda que ofrecemos entre todas las Administraciones pueda gestionarse mejor y evitar la dispersión.

**P** ¿Qué áreas se han venido trabajando más desde Ayuntamientos y Comunidades Autónomas?

**R** Los municipios tienen un papel fundamental en dos sentidos; el primero es que, a lo largo de estos 25 años de democracia han constituido una serie de redes muy sólidas que han permitido un trabajo muy eficaz en proyectos sobre el terre-

no y han logrado una sensibilización notable de ciudades y municipios. Así, se han constituido los Fondos de Cooperación Municipal de las Comunidades Autónomas, donde los Ayuntamientos optimizan sus recursos y se coordinan, y creo que ese es un buen ejemplo a seguir; otro ejemplo es la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de la FEMP, que ha jugado un papel determinante, activo en la consolidación de la política y en la coordinación de los proyectos de algunos Ayuntamientos. Con la catástrofe humanitaria del Sudeste Asiático tuvimos claro que era importante coordinar el papel de todas las instituciones porque sólo así podríamos responder de forma rápida y eficaz a la situación; la respuesta de los Ayuntamientos y de la FEMP ha sido extraordinaria: canalizar de forma coordinada a través de la AECI las respuestas de la ciudadanía y las instituciones municipales fue un éxito; hemos de aprender que cuando nos coordinamos todos, la cooperación tiene un impacto muy importante. De hecho estamos pensando en firmar un convenio con los municipios para estable-



**“ El Plan Director de la Cooperación Española tiene como objetivo fundamental la lucha contra la pobreza, en línea con la consecución de los Objetivos del Milenio ”**



“ Una de las principales características del PACI 2005 es que desvincula la ayuda humanitaria de la cooperación al desarrollo ”

cer un marco de actuación bilateral entre la AECI y los Ayuntamientos.

El segundo de los papeles fundamentales a los que me refería es que en muchos de los países donde trabajamos son los municipios los que están tirando del desarrollo en situaciones muy adversas, en países donde el Estado es muy débil. En este marco, la experiencia de los municipios españoles en los últimos 25 años es tremendamente útil en legislación municipal, en proyectos municipales, en desarrollo sostenible, en cohesión social,...Hoy, de hecho, los municipios de América Latina miran a los municipios españoles; herramientas como los hermanamientos, por ejemplo, para el desarrollo de instituciones locales, son imprescindibles.

**P** ¿En qué línea se moverá el convenio?

**R** Es un convenio amplio en el que pretendemos que los Fondos de Solidaridad Municipal tengan un espacio; sería un convenio entre la AECI y los municipios y las distintas redes o ámbitos orga-

nizacionales. Pretendemos ahondar en la forma en la que podríamos trabajar juntos, desde la especificidad que tienen los municipios en su cooperación con lo que hace la AECI. Se trata de tener un mapa de la cooperación española en el que veamos cómo sumamos y no como duplicamos esfuerzos.

**P** ¿Qué similitudes y diferencias tiene el sistema de cooperación española con el de otros países?

**R** Fundamentalmente la descentralización; España se diferencia por su riqueza, por su multiplicidad en agentes de cooperación; el hecho de que Comunidades Autónomas y Ayuntamientos tengan un papel tan activo, hace que nos diferenciamos de otros donantes para los que el grueso de la cooperación al desarrollo lo hacen los Gobiernos Centrales. Por otro lado, España busca situarse en la cabeza de la UE, junto a otros países que llevan muchos años liderando los recursos, como Suecia, Alemania u Holanda que llevan mucho camino recorrido, tanto por la cantidad de dinero que

destinan a la cooperación como por instrumentos y políticas. Hoy, en los foros internacionales, a España se nos mira como ejemplo de cambio rápido en la orientación de políticas de cooperación. Queremos conseguir ese papel protagonista.

Nuestro porcentaje del PIB está ahora en el 0,26. Países como Suecia ya tienen en su presupuesto de este año el uno por ciento del PIB; el resto están haciendo un esfuerzo importante; son pocos los países que llegan al 0,7, pero son países a los que nos debemos mirar.

**P** Campaña Pobreza Cero ¿en qué consiste?

**R** Es una campaña que forma parte de una llamada mundial para movilizar en todo el mundo y al mismo tiempo a la opinión pública, a la sociedad civil y a los gobiernos a cumplir con los compromisos y el deber moral con el desarrollo. Aquí, en España, hemos firmado un convenio con la Coordinadora de ONG's para darle difusión. Será una llamada muy potente, en todos los países, una llamada que pretende movilizar conciencias ciudadanas y conciencias de gobiernos, especialmente en un año como éste, en el que, como ya he dicho, vamos a mirarnos al espejo para ver si cumplimos con nuestros compromisos y con los compromisos del Milenio. ■



## La primera TV local de España cumple 25 años

La primera televisión local de España, Ràdio Televisió de Cardedeu (Barcelona), celebró los 25 años de su primera emisión con un acto en su sede al que asistió el Presidente de la *Generalitat*, Pasqual Maragall. La primera emisión, el 7 de junio de 1980, fue la de la asamblea constitutiva de la emisora --que gestiona la *Associació d'Amics de Ràdio Televisió de Cardedeu*--, y se puso en marcha el 23 de junio de 1981. Justo antes de empezar la programación, la Guardia Civil clausuró por orden judicial el aparato emisor, aunque los responsables lo habían previsto y habían comprado aparatos nuevos a nombre de una sociedad anónima, por lo que pudieron emitir. Durante la visita a Cardedeu, el Presidente Maragall acudió a la sede de la televisión, el Ayuntamiento de Cardedeu y el Museu Arxiu Tomàs Balvey, donde visitó la exposición sobre este aniversario e hizo un discurso para cerrar el acto.

## Entregados los Premios de Dinamización Lectora

El pasado 20 de junio, los representantes de los Ayuntamientos de Chinchón (Madrid), Alovera (Guadalajara) y Los Santos de Maimona (Badajoz), recibieron los premios a los tres mejores Proyectos de la VII Campaña de Dinamización Lectora, una iniciativa fruto de la colaboración entre la FEMP, el Ministerio de Cultura y la Fundación Coca-Cola, orientada a la promoción de proyectos de animación lectora en municipios con poblaciones inferiores a los 50.000 habitantes. Los ganadores fueron elegidos entre los 808 proyectos que un total de 799 Entidades Locales presentaron en 2004. Los representantes de Chinchón, municipio ganador del primer premio (en la imagen, con el Diploma recibido de la mano del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, Rogelio Blanco), recibieron un cheque por valor de 15.000 euros; los de Alovera, otro por importe de 9.000 euros; y los de Los Santos de Maimona, por 6.000 euros.



## Curso sobre gestión deportiva y pequeños municipios

Durante los días 7, 8 y 9 de junio se ha celebrado en Granada, en colaboración con la Diputación Provincial, un curso sobre "Gestión Deportiva en Pequeños y Medianos Municipios", de veinte horas de duración, dirigido a los responsables políticos y técnicos de los municipios menores de 5.000 habitantes.

Este curso, encuadrado dentro del acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, ha tenido una gran aceptación y ha superado las previsiones de asistencia ya que contó con más de 130 participantes pertenecientes a municipios de toda la geografía española y en especial de la Comunidad Autónoma Andaluza. Entre los temas abordados, cabe destacar los relacionados con la gestión y la planificación deportiva, el diseño de instalaciones deportivas multifuncionales, los seguros en las actividades y en las instalaciones deportivas, junto con la exposición de experiencias en gestión y organización del deporte en las Diputaciones de Córdoba y Granada y en el Ayuntamiento de Daimiel.



## Movimiento contra el uso de armas nucleares

Eiji Nakanishi, superviviente del bombardeo de Hiroshima y Secretario General Adjunto de la Confederación Japonesa de Asociaciones Víctimas de Bombas H y Atómicas (Hidankyo), visitó la sede de la FEMP el pasado mes de junio, acompañando a la responsable de la Campaña de Desarme de Greenpeace, Eva Suárez Llanos, con el objeto de informar sobre las actividades y el desarrollo de esta campaña contra el uso de armas nucleares, cuando se cumplen 60 años del lanzamiento de bombas atómicas sobre las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki.

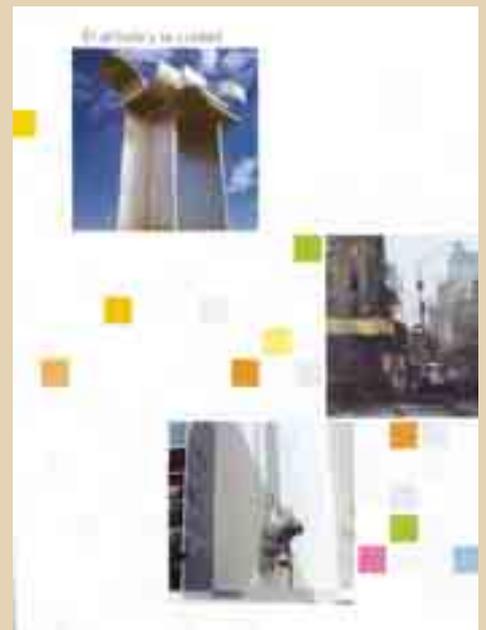
Con su apoyo a esta campaña, tanto Greenpeace como Hidankyo impulsan el trabajo de la llamada Red de Alcaldes por la Paz (Mayors for Peace), una iniciativa que lidera el Alcalde de Hiroshima y a la que ya están vinculadas casi 700 ciudades de todo el mundo. La misión de Mayors for Peace es promover la solidaridad entre ciudades para abolir las armas nucleares con el objetivo de alcanzar en el año 2010 un acuerdo para que diez años más tarde, en 2020, estén eliminadas todas las armas nucleares. El próximo mes de agosto, durante la conmemoración del sexagésimo aniversario, alrededor de la zona de Hiroshima que sufrió los efectos directos del bombardeo, será desplegado un muro simbólico que proteja el derecho internacional.



## El artista y la ciudad

A lo largo de los últimos cinco años, cada una de las ediciones de la revista "Diseño de la Ciudad" ha venido publicando un artículo que, bajo el título genérico "El artista y la ciudad", se ha dedicado a escultores cuyas obras están colocadas en el medio urbano y a pintores que han encontrado, precisamente en la ciudad, su punto de inspiración.

La recopilación de todos esos artículos (25 en total), ha dado ahora lugar a un libro, editado por Profepro, en el que se recogen las trayectorias artísticas de personajes como Eduardo Úrculo, Antoni Roselló, Faustino Aizkorbe, Rosa Pérez-Carasa o Haruito Ota, entre otros muchos, así como la reproducción y fotografías de sus obras ubicadas en ciudades de todo el mundo.



## Convocado el V Premio de Administración Local

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) acaba de convocar los Premios de Investigación 2005 sobre temas relacionados con las Administraciones Públicas, entre los que se incluye el V Premio para Trabajos de Estudio e Investigación sobre la Administración Local; la convocatoria aparece publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado 11 de mayo.

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el próximo 20 de septiembre. El Premio para el mejor trabajo será de 9.000 euros más un Diploma acreditativo expedido por el Director del INAP. Están previstas, además dos Menciones Especiales de 3.000 y 1.500 euros, respectivamente, más un Diploma Acreditativo en ambos casos.

Los interesados en ampliar información, pueden dirigirse al Centro de Nuevas Estrategias para la Gobernanza (GOBERNA), en los teléfonos 91 2739217 y 91 2739200, o buscar en la web <http://www.inap.map.es/inapnew/goberna/goberna.htm>.

# Aportaciones Municipales al Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local

La Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó en su última reunión las aportaciones municipales al Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local, elaboradas por las distintas Comisiones de Trabajo de la FEMP y acordó remitirlas a la Comisión redactora del citado documento para su incorporación.

La Ejecutiva de la FEMP valoró positivamente la iniciativa del Gobierno de abordar la elaboración de dicho Libro Blanco, reseñando como principal carencia *“la ausencia de un modelo de financiación suficiente para las Entidades Locales y urgir, por ello, al Gobierno, para que se constituya cuanto antes la Comisión que ha de encargarse del estudio y elaboración del nuevo modelo de financiación local”*.

Asimismo, acordó demandar la participación de la FEMP en los trabajos de redacción del Anteproyecto de la nueva Ley de Bases del Régimen Local, cuyo texto será elaborado a la luz de las aportaciones que han ido incorporándose a la primera redacción del Libro Blanco.

El documento que contiene las aportaciones de la FEMP incluye la necesidad de incorporar al futuro cuerpo legal de la Ley de Bases, *“la articulación del modelo de financiación que responda a la suficiencia financiera de la actual Administración Local, considerándose de forma muy especial la precaria situación en la que se encuentran los municipios menores de 10.000 habitantes”*. Asimismo, añade que *“debería incluirse como cláusula de cierre del sistema que no hay asunción de nuevas competencias o prestación de servicios si no hay nuevo modelo de financiación que los financie”*.

Junto a ello, el documento recoge aportaciones de carácter general, entre las cuales figura la necesidad de que la futura Ley de Bases tenga rango *“orgánico”* y que contenga los principios de eficiencia, eficacia, optimización de



**“ La Ejecutiva de la FEMP valoró positivamente la iniciativa del Gobierno pero destacó la carencia de financiación suficiente para las Entidades Locales ”**

recursos, orientación a resultados, así como los de accesibilidad, atención integral, y todos aquellos relacionados con la calidad, mejora continua y la excelencia. Asimismo propugnan potenciar la cultura de la evaluación del servicio prestado: planificación de objetivos; adquisición de compromisos con el ciudadano: cartas de servicio, de ética institucional; memorias de gestión o balances de resultados; indicadores, auditorías, etc.

En relación con las Entidades Provinciales e Insulares, el documento valora positivamente el contenido del Borrador, aunque también incluye algún desacuerdo como el que se refiere a la pretensión de que el Presidente de Diputación tenga que ser necesariamente Alcalde. En el ámbito rural, propone crear un nuevo concepto de Agrupaciones de Secretaría-Intervención, con oficinas técnicas dotadas de medios, profesionalizadas.

Respecto a las Mancomunidades, comarcas y áreas metropolitanas, entre

otras sugerencias, se propone incorporar con carácter básico a la legislación estatal de régimen local, un marco normativo que reconozca el *“becho intermunicipal”*, como hecho diferenciado del propio *“becho municipal”*, determinando las materias y servicios cuya gestión y prestación se declaren expresamente de interés intermunicipal.

El documento se refiere también a determinados aspectos de la organización municipal, como la regulación únicamente de los órganos necesarios: Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno y se detiene en propuestas relacionadas con la participación ciudadana y el Estatuto del Vecino, nuevo Estatuto de la Función Pública, la mejora de la gestión de los recursos humanos en las Corporaciones Locales y criterios para favorecer la modernización y calidad de las Administraciones Locales. Además, incluye diversas propuestas de cooperación interadministrativa en varias materias. ■

# Ratificado el acuerdo sobre Medidas Urgentes de Financiación Local

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, celebrada el 28 de junio acordó ratificar el acuerdo alcanzado el pasado mes de marzo con el Gobierno sobre Medidas Urgentes de Financiación Local, que contempla, entre otras cosas, una cantidad adicional de, al menos, 120 millones de euros por la compensación establecida a las exenciones del IAE.

La ratificación, refrendada poco después por el Consejo Federal, incluye una petición al Gobierno de que esa cantidad adicional, que se consolidará y evolucionará igual que la Participación en los Tributos del Estado, se aplique con efectos del año 2005 y no del 2006 como estaba previsto en un principio.

En el acuerdo se reconoce el papel de los municipios en la prestación de servicios y competencias que corresponden a otras Administraciones, las llamadas competencias o servicios "impropios" y, en este sentido, incluye la realización de un estudio específico, en el seno de la

Conferencia Sectorial de Asuntos Locales, que identifique las actividades que efectúan las Entidades Locales, cuya competencia pertenece a otra Administración. Terminado el estudio, el Gobierno se compromete a trasladar al Consejo de Política Fiscal y Financiera los resultados del mismo y proponer que en el seno de dicho Consejo, con la asistencia de la FEMP, se estudie el sistema para su financiación, teniendo en cuenta a qué Administración corresponde cada competencia.

Asimismo, el acuerdo incluye la creación de una Comisión Técnica Bilateral Gobierno-FEMP en materia de financiación local, integrada por representantes de la Administración General del Estado y de la Federación, en concreto de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas y de la Comisión de Haciendas Locales.

Para la FEMP supone un paso muy importante, ya que es la primera vez que

el Gobierno reconoce la existencia de una deuda histórica, cuyo montante, según los estudios realizados, podría llegar a los 6.000 millones de euros, el hecho de la constitución de la Comisión de Financiación supone que habrá un marco específico para estudiar bilateralmente todos los aspectos del actual sistema de financiación local que han de ser reformados.

## Entregas a cuenta del Fondo Adicional

La Comisión de Financiación, que se constituyó al día siguiente en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda, tiene como objetivo analizar estudiar la reforma del actual sistema de financiación de las Entidades Locales.

En su primera reunión se acordó desarrollar el cálculo y distribución inmediata del fondo de compensación adicional por el IAE, de forma que pueda ser abonada en este ejercicio, tal como había solicitado la Comisión Ejecutiva, a través del fondo de contingencias previsto por los Presupuestos Generales del Estado.

También se acordó establecer un calendario y aportar un listado de temas con el fin de iniciar los trabajos de análisis sobre la reforma del sistema de financiación actual, con especial atención a las necesidades y situación financiera de los municipios de pequeño tamaño (población inferior a 20.000 habitantes).

La Comisión, que está integrada en la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la CNAL, está presidida por el Secretario General de Hacienda, Javier Burgos. Por parte de la FEMP, encabeza la representación el Presidente de la Comisión de Haciendas Locales, Juan María Vázquez. ■



Un momento de la constitución de la Comisión de Financiación, en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda.

# La FEMP aprueba una moción sobre los contenidos mínimos de los Estatutos de Autonomía

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión celebrada el 28 de junio, aprobó, por unanimidad, una moción sobre los contenidos mínimos que deben introducir los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas, actualmente en proceso de reforma, en relación con las Entidades Locales.

La moción reclama que los nuevos Estatutos de Autonomía *"reconozcan y amparen el potencial de los Gobiernos Locales al servicio de los ciudadanos"*.

El texto reclama la consideración de los municipios como *"entidad territorial básica"* y de las provincias como *"entidad territorial determinada por la agrupación de municipios"*, garantizando su autonomía política y administrativa, de acuerdo con la Constitución y la Carta Europea de la Autonomía Local. Asimismo, pide el reconocimiento de la *"plena capacidad"*

de los municipios para realizar actividades y prestar servicios, *"sin otro límite que el respeto a la ley y a las competencias de otras Administraciones Públicas"*.

## Competencias

La moción reclama la atribución, en el Estatuto, de competencias propias a municipios y provincias mediante la inclusión de *"sendos listados, así como la enumeración de las materias sobre las que las leyes sectoriales autonómicas transferirán competencias a las Entidades Locales"*. También contempla la posibilidad de que la Comunidad Autónoma delegue competencias a las Entidades Locales.

El documento aprobado establece una serie de *"premisas"* para el ejercicio de las competencias locales, entre las cuales

cabe destacar: la posibilidad de que algunas competencias municipales, por insuficiente capacidad de gestión, puedan ejercerlas las provincias u otras Entidades Locales en las que se agrupen esos municipios; que las competencias propias se ejerzan con plena autonomía de gobierno, sin que puedan ser objeto de control de oportunidad por ninguna otra Administración Pública; y que en ningún caso las Entidades Locales estarán obligadas a asumir competencias, ni propias ni delegadas si las leyes que se las atribuyen no prevén los mecanismos de financiación suficientes para ejercerlas.

También pide el reconocimiento de la potestad normativa de los Gobiernos Locales para ordenar, en su ámbito de actuación, la actividad de los particulares, como expresión de su autonomía y del principio democrático en que se fundamentan, sin otro límite que el respeto a la Constitución y las leyes.

## Suficiencia financiera

La suficiencia financiera de las Entidades Locales debe garantizar los recursos necesarios para que éstas ejerzan sus funciones con unos estándares de calidad adecuados, así como para afrontar los gastos derivados de los servicios que, *"aún no estándoles atribuidos legalmente, presten efectivamente por responder a necesidades sociales consolidadas y no atendidas por otras Administraciones Públicas"*.

Reclama el compromiso de que *"cualquier atribución, transferencia o delegación de competencias que la Comunidad Autónoma efectúe a favor de las Entidades Locales, irá acompañada de la asignación de los recursos necesarios para su adecuada atención"*.



**“ Reclama el reconocimiento de la "plena capacidad" de los municipios para realizar actividades y prestar servicios, sin tutelas de otras Administraciones ”**

## “ Exige garantizar la suficiencia financiera y afrontar los gastos derivados de los servicios no atendidos por otras Administraciones Públicas ”



Además reclama, entre otras cosas, el derecho de las Entidades Locales a ser compensadas económicamente por la pérdida o minoración de las posibilidades de crecimiento futuro de ingresos, por decisiones de las otras Administraciones Públicas; el derecho de las Entidades Locales a una financiación incondicionada y, por tanto, a que sea una excepción la financiación condicionada: reducida sólo a "motivos de interés general debidamente fundamentados y justificados"; y la plena autonomía presupuestaria y de gasto para la aplicación de sus recursos.

### Relaciones Interadministrativas

En el ámbito de las relaciones interadministrativas, la Moción reclama el derecho de las Entidades Locales a intervenir en los procedimientos normativos que les afecten; el ejercicio de las Entidades Locales de la iniciativa legislativa, en los términos que establezca una ley autonómica; y la creación, en el seno de la Asamblea Legislativa, de un Consejo de Gobiernos Locales, con capacidad para emitir dictámenes sobre los proyectos normativos que puedan afectar a las Entidades Locales, introduciendo enmiendas sobre las que la Asamblea Autonómica deberá pronunciarse.

Reclama el reconocimiento de la "plena capacidad" de los municipios para realizar actividades y prestar servicios, sin tutelas de otras Administraciones

Estas reivindicaciones fueron expuestas ya por el Presidente de la FEMP a los Presidentes de Andalucía, Manuel Chaves, y de la Comunidad Valenciana, Francisco Camps (ver páginas 16 y 17), en la ronda de contactos emprendida con los representantes institucionales de las Comunidades Autónomas, que continuará con el Presidente de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, en el mes de julio, y se prolongará, después del verano, con el resto de los Presidentes.

### Ejemplo de diálogo

El Presidente de la FEMP apuntó al término de la reunión de la Comisión Ejecutiva que, en estos momentos, desde los Ayuntamientos se está dando "ejemplo de diálogo, de búsqueda de una coordinación institucional mínima, sobre todo cuando previsiblemente el próximo curso político, el debate institucional, tanto por lo que va a representar la reforma de los Estatutos de Autonomía, como la reforma del Senado, pues va a ser el elemento clave y dentro de esa reforma institucional no se puede dar ningún paso si, a la vez que a las autonomías, no se contempla a los poderes locales Ayuntamientos y Diputaciones, tanto en el tema institucional, competencias, como en el financiero". ■

## “ Propone la creación de un Consejo de Gobiernos Locales, en el seno de la Asamblea Legislativa, con capacidad de intervención en procesos normativos que afecten a las Entidades Locales ”

### Listado de materias

La moción incluye varios anexos con el Listado de materias sobre las que las leyes de las Asambleas Autonómicas, transferirán competencias a las Entidades Locales Territoriales, y las propuestas de sendos listados de competencias que los Estatutos de Autonomía deberían reconocer directamente como propias de los municipios y de las provincias:

- a) Consumo,
- b) Cultura,
- c) Deportes,
- d) Educación,
- e) Empleo,
- f) Inmigración,
- g) Juventud,
- h) Medio ambiente,
- i) Ordenación del territorio.

- j) Ordenación y promoción de la actividad económica,
- k) Patrimonio histórico,
- l) Política de la mujer,
- m) Protección civil,
- n) Sanidad,
- o) Seguridad ciudadana,
- p) Servicios sociales,
- q) Telecomunicaciones y sociedad de la información,
- r) Transporte,
- s) Turismo,
- t) Vivienda,
- u) Cualquier otra materia de competencia de la Comunidad Autónoma cuya gestión se considere conveniente que deba ser realizada por las entidades locales, en virtud de los principios de subsidiariedad, descentralización y cercanía o proximidad al ciudadano. ■

# Satisfacción de la FEMP por los primeros contactos con los Presidentes de Andalucía y de la Comunidad Valenciana

El Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, se ha mostrado satisfecho de los resultados de la primera ronda de contactos con los representantes institucionales de las Comunidades Autónomas. Tanto en su reunión con el Presidente de Andalucía, Manuel Chaves, como con el Presidente de la Comunidad Valenciana, Francisco Camps, ha constatado la receptividad de los mandatarios autonómicos a las propuestas locales y su convencimiento de que, efectivamente, las reformas de los Estatutos de Autonomía que se están desarrollando en una buena parte de las Comunidades Autónomas debe ser una oportunidad para atender las viejas demandas municipalistas y engarzar definitivamente las responsabilidades y obligaciones de los distintos poderes públicos, en el entramado institucional del Estado, junto a un sistema de financiación que garantice el cumplimiento de esas obligaciones.

Francisco Vázquez inició su ciclo de contactos con los Presidentes Autonómicos en Andalucía, porque, según afirmó, *“lo que finalmente recoja el Estatuto de Autonomía de Andalucía en materia de competencias y financiación de los Ayuntamientos será un referente fundamental para las otras Comunidades Autónomas que han puesto en marcha procesos de reforma estatutaria”*.

## Un buen momento

La visita al Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, se produjo el 14 de junio pasado, justo el mismo día en que el Presidente andaluz acababa de firmar el convenio de constitución de la Mesa de Concertación Local con los

representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). Francisco Vázquez, que estuvo acompañado por la Vicepresidenta Segunda de la FEMP y Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, el Presidente de la Diputación de Jaén, Felipe López, y por el Presidente de la FAMP, Francisco Toscano, trasladó las demandas del municipalismo español respecto a la necesidad de que el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, como el resto de las demás Comunidades Autónomas, recojan el listado de competencias de los Poderes Locales y la financiación correspondiente.

El Presidente de la FEMP solicitó también, en la línea con los acuerdos y mociones aprobados por la Comisión Ejecutiva de la Federación, la creación de un Consejo de Poderes Locales, integrado en el seno del Parlamento, que tenga capacidad para intervenir, introduciendo enmiendas o emitiendo dictámenes, en todas las iniciativas legislativas que puedan afectar a las Entidades Locales.

Al término de la reunión, tanto Francisco Vázquez como Rosa Aguilar expresaron su satisfacción por la acogida del Presidente de la Junta a sus propuestas y destacaron su receptividad y sensibilidad respecto a las peticiones municipales.

Manuel Chaves se mostró de acuerdo con que exista una relación detallada de competencias municipales en el nuevo Estatuto, la financiación necesaria y expresó su apoyo a la creación del Consejo de Poderes Locales.

El Presidente Chaves, que agradeció que Andalucía fuera la Comunidad elegida para iniciar la ronda de contactos, afirmó que *“recogía el guante con mucho gusto”* y expresó su confianza en que el Estatuto andaluz pueda desempeñar un punto de referencia para otras Comunidades en cuanto al *“papel que el municipalismo debe tener en los textos estatutarios”*. En cualquier caso, se comprometió a mantener un próximo encuentro, cuando el articulado del nuevo Estatuto de Andalucía esté fijado.



El Presidente de la FEMP, firmando en el Libro de Honor del Ayuntamiento de Valencia.



Francisco Camps y Francisco Vázquez, en el centro, durante el encuentro de Valencia.

Francisco Vázquez quiso dejar claro también que éste es un *"buen momento"*, aprovechando el debate sobre las reformas estatutarias, para dejar definido el papel de los Ayuntamientos.

## El Estatuto valenciano, un paso adelante muy importante

Una semana después, el 22 de junio, Francisco Vázquez se reunió, con los mismos fines y objetivos, con el Presidente de la Comunidad Valenciana, Francisco Camps. A la sede de la Generalitat acudió acompañado por la Vicepresidenta Primera de la FEMP y Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, la Alcaldesa de Sagunto y Vocal de la Comisión Ejecutiva, Gloria Calero, y el Presidente de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), Miguel Ortiz, Alcalde de Altea.

El encuentro fue calificado por Francisco Vázquez como plenamente satisfactorio, puesto que el Proyecto de Reforma Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana ya recoge algunos de los aspectos que más preocupan al los Poderes Locales españoles. En el nuevo Estatuto *"por primera vez, se recogen toda una serie de cuestiones que a los Ayuntamientos nos preocupaban"*, dijo, y añadió nuevo texto supone *"un paso adelante muy importante"*, porque prevé

la creación de un Fondo Autonómico de Cooperación Municipal para *"canalizar las ayudas, subvenciones y transferencias"* que la Generalitat realice en favor de los Ayuntamientos, y por la puesta en marcha de una Comisión Mixta entre la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y la Generalitat, como órgano de encuentro para debatir sobre cuestiones comunes. Vázquez destacó especialmente que el nuevo Estatuto *"contemple el desarrollo de competencias y financiación"* en el ámbito local mediante leyes elaboradas por el Parlamento y *"a través del reconocimiento de las distintas realidades municipales"*. Pero, sobre todo, valoró positivamente el alto grado de consenso alcanzado entre los Grupos Políticos en las Cortes Valencianas en el proceso de reforma del nuevo Estatuto. *"Han dado un ejemplo muy claro de*

*compromiso institucional y de patriotismo"*, dijo, porque *"han puesto en valor la propia Constitución Española"* y la capacidad que otorga esta norma *"para el avance, el progreso y el desarrollo de la misma tanto desde el punto de vista de las Comunidades Autónomas como desde el punto de vista de los Poderes Locales"*.

## Una visión compartida

Por su parte, el Presidente de la Generalitat agradeció el *"carinho"* con el que el responsable de la FEMP se refirió al texto estatutario, en cuyo proceso de reforma se ha tenido en cuenta, dijo, la *"doble lealtad"*, a la Comunidad Valenciana y a España.

Dijo que la Comunidad Valenciana aporta a España *"lealtad constitucional"* y subrayó la *"visión compartida"* con el Alcalde de La Coruña sobre la *"necesidad de garantizar buenos servicios"* y de desarrollar las competencias propias *"de la mejor manera posible"*. Camps afirmó que *"hemos vuelto a demostrar, posiblemente por nuestro nervio municipalista que, al final, el ciudadano lo que quiere es que la competencia o el servicio que se presta sea lo más eficiente y eficaz posible"*.

Finalmente, destacó que el papel de las Administraciones y la relación entre ellas se ha de diseñar *"desde el punto de vista del ciudadano"* y de sus intereses, *"y no desde el punto de vista de extrañas teorías que nada tienen que ver con la España que, entre todos, hacemos posible en el siglo XXI"*. ■



# El Gobierno anuncia la creación de un Consejo de Haciendas Locales

El Gobierno creará un Consejo de Haciendas Locales, un órgano que tendrá en el ámbito de los Poderes Locales las mismas características que el Consejo de Política Fiscal y Financiera tiene en el ámbito de las Comunidades Autónomas. El anuncio lo formuló el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, durante la sesión constitutiva del Consejo Territorial de la FEMP que tuvo lugar el 31 de mayo.

Jordi Sevilla afirmó además que este año se producirá un incremento de las transferencias a las Corporaciones Locales desde los Presupuestos Generales del Estado de más del 7 por ciento, aumento que se situará por encima de este porcentaje en los Presupuestos de 2006.

El nuevo Consejo de Haciendas Locales es una fórmula "mejor" para canalizar la reivindicación de municipios y provincias de tomar parte en estas cuestiones

financieras, ya que equipara el trato a los Ayuntamientos con el que se da a las Comunidades Autónomas, aseguró el Ministro.

Junto a este anuncio, Jordi Sevilla comunicó también que el Gobierno incrementará este año en más de un 7 por ciento el fondo de transferencias a las Corporaciones Locales y que en el ejercicio de 2006, el crecimiento de la cifra será mayor, según las previsiones del Gobierno. El objetivo, *"echar una mano para solventar los problemas de financiación casi crónicos de los Ayuntamientos de España"*, dijo.

Durante la estancia en la FEMP del Ministro de Administraciones Públicas, los representantes locales reclamaron la pronta materialización del acuerdo de financiación firmado con el Gobierno el pasado mes de marzo, con el fin de que pueda hacerse efectivo el pago del dinero comprometido.



## La primera vez en 25 años

El tercer anuncio fue la creación de un fondo en los Presupuestos del Estado para compensar a los Ayuntamientos por las competencias impropias o de sustitución de otras Administraciones.

Por su parte, el presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, expresó ante los medios de comunicación su satisfacción por las medidas anunciadas por el Ministro, que interpretó como una respuesta del Ministerio al rechazo de la Federación al Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en la Comisión Nacional de Administración Local. También se felicitó Vázquez por la propia constitución del Consejo Territorial.

Francisco Vázquez celebró también la creación del Consejo de Haciendas Locales, formado por el Estado y el poder local. *"Es determinante"*, afirmó. *"Los Ayuntamientos no podemos permitir que haya un organismo en el que se traten temas que nos afecten y en el que no estamos presentes"*, al igual que las Comunidades Autónomas lo están en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, argumentó. ■



# El Gobierno se compromete a pactar la financiación con la FEMP y los Partidos

**E**l Gobierno pactará con los Partidos Políticos y con la FEMP la reforma del sistema de financiación local. El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, aceptó en el Senado, a finales de mayo, una oferta en este sentido realizada por el Portavoz del Partido Popular, Pío García-Escudero. Tanto el Presidente del Gobierno como el Portavoz del Grupo Popular coincidieron en vincular esta reforma a los cambios que se lleven a cabo en el sistema de financiación autonómica.

El Jefe del Ejecutivo respondía así a una pregunta de García-Escudero, recordándole que el Gobierno ha puesto sobre la mesa la necesidad de reformar el sistema de financiación autonómica, mediante un debate abierto en el que, según adelantó, "estará presente" el futuro de las cuestiones que atañen a la financiación local.

De hecho, explicó que el Ejecutivo ya ha dado pasos en esa dirección, como el acuerdo con la FEMP.

Pese a que dejó claro que la financiación local no es sólo una variable del modelo autonómico, Zapatero admitió que para los municipios de más de 75.000 habitantes ya se contempla la participación en ingresos del Estado y de las



Comunidades Autónomas, pero, en cualquier caso "el horizonte y el futuro de la financiación de las Corporaciones Locales tiene que estar presente en el proceso de debate del nuevo modelo o de las reformas de la financiación de las Comunidades Autónomas".

En su turno de réplica, García-Escudero explicó que lo fundamental para iniciar estos cambios debe ser la configuración jurídica del marco competencial y la suficiencia financiera de los Ayuntamientos.

## Oferta de pacto

En este punto, ofreció a Zapatero un pacto que debe contemplar: "que la reforma de la financiación local no se desvincule de la reforma de la financiación autonómica que no se posponga la

reforma competencial que cuando se definan exactamente las competencias que correspondan a unos y otros, se reflejen en los Estatutos de Autonomía y que este pacto cumpla dos condiciones, la multilateralidad, que ya he mencionado, y la transparencia en el necesario diálogo que se ha de producir".

Lógicamente, en el pacto han de participar también los Poderes Locales y las Comunidades Autónomas y los foros podrían ser la Conferencia de Asuntos Locales, el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y la Comisión de Entes Locales del Senado.

El Presidente del Gobierno le respondió admitiendo la existencia de un problema de financiación, si bien dijo al portavoz del PP que ha habido tiempo para llevar a cabo un modelo más estable, y que el sistema actual ya "no es satisfactorio". ■



# Constituido el Consejo Territorial de la FEMP

El 31 de mayo se constituyó el Consejo Territorial de la FEMP, órgano de colaboración de carácter consultivo y coordinador, cuya creación se acordó en la pasada Asamblea General de la FEMP. Este nuevo órgano, que integra a los Presidentes de las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias de las distintas Comunidades, así como al Presidente de la FEMP y las dos Vicepresidentas, es el órgano de colaboración de carácter consultivo en el que los representantes municipales de los distintos territorios están integrados en la FEMP.

El Consejo está presidido por Francisco Vázquez, Presidente de la FEMP y Alcalde de La Coruña, mientras que la Vicepresidencia la ocupa el Alcalde de Lalín (Pontevedra), a su vez Presidente de la Federación Gallega de Municipios y Provincias, Xosé Crespo Iglesias.

Además, forman parte del Consejo las dos Vicepresidentas de la FEMP y los Presidentes de las Federaciones Territoriales. El titular de la Secretaría General será el Secretario General de la FEMP, que también formará parte, junto con los Secretarios Generales de las Federaciones Territoriales del Secretariado del citado Consejo. El objetivo principal de este nuevo órgano es adecuar la estructura de la FEMP a la realidad territorial española y asegurar en el seno de la Federación la



presencia de todos los territorios a través de sus respectivas Federaciones Territoriales.

Al acto de constitución, que se desarrolló en la sede de la FEMP, asistió la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Leiva, y posteriormente se incorporó el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla.

Tras la intervención inicial del Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, los representantes de cada una de las Federaciones Territoriales expusieron sus puntos de vista sobre los asuntos más preocupantes para los Poderes Locales,

que coinciden en la reforma del sistema de financiación y la readaptación de competencias, temas ambos que deberán tener el tratamiento adecuado en las reformas de los Estatutos de Autonomía. Todos ellos coincidieron en que los Estatutos de Autonomía que surjan de los procesos de reforma que se están llevando a cabo deberán recoger el listado de competencias de los Poderes Locales, con el fin de preservar su autonomía y evitar posibles injerencias de otras Administraciones.

El Vicepresidente del Consejo, Xosé Crespo, tras agradecer su elección, explicó el carácter y parte de los objetivos del Consejo Territorial con el que, dijo *“queremos garantizar la representatividad y la defensa de los múltiples intereses locales, que abarcan desde las grandes ciudades y capitales de provincia hasta el minifundismo municipal. No sólo tenemos la oportunidad, sino, y sobre todo, la responsabilidad, de definir las directrices y el camino a seguir para lograr un nuevo marco competencial y financiero, en aras de lograr una Administración Local eficaz y eficiente”*.

Posteriormente, la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Leiva,





afirmó que los asuntos locales están de lleno en la agenda política del Gobierno, así como en las políticas que el mismo va a desarrollar en distintos ámbitos: reforma de Estatutos de Autonomía, Proyecto de Ley de Bases del Gobierno Local, reforma del Senado, reforma constitucional, etc.

El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, por su parte, informó a los miembros del Consejo Territorial de la marcha de los trabajos del Libro Blanco sobre la reforma del Gobierno Local. En su intervención anunció la creación de un Consejo de Haciendas Locales, que tendrá, en el ámbito de los Poderes Locales, el mismo carácter que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el ámbito de las Comunidades Autónomas (Ver páginas 16 y 17).

En cuanto al Libro Blanco, dijo que es la primera vez en la reciente historia democrática de nuestro país en que se modifica un aspecto legal básico, la normativa local, a través de un proceso plural y abierto de participación, en el que se ha consultado a Entidades Locales, académicos, Comunidades Autónomas, FEMP, Federaciones Territoriales de municipios, etc, y cuyas enmiendas se incorporarán al texto del Libro Blanco. De esta forma, se cumplirá el compromiso del Gobierno de la Nación de presentar este año el borrador de proyecto de Ley de Bases, en estrecha colaboración con la FEMP y los Grupos Parlamentarios.

En cuanto a la financiación local, el Ministro afirmó que compartía la preocupación de las Entidades Locales sobre la deuda histórica derivada de los gastos de suplencia, así como también el desacuerdo con la Ley de Haciendas Locales, que a su juicio no ha dado respuesta a los problemas financieros locales. Coin-

idió también con la FEMP en que el sistema de compensación por la supresión parcial del IAE no fue el adecuado, y que por esa razón el Gobierno ha llegado a un acuerdo con la FEMP para dotar a las Entidades Locales con una compensación adicional de 120 millones de euros.

Por otro lado, también existe acuerdo con la FEMP para la creación de un grupo de trabajo que analice toda la problemática de la financiación local, y en el que participarán el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Administraciones Públicas y la FEMP.

## Competencias

Entre las competencias del Consejo Territorial, cabe destacar las siguientes:

a) Articular las relaciones de la FEMP con las Federaciones Territoriales y de éstas entre sí, para alcanzar la convergencia de criterios en todo el territorio del Estado en la promoción, fortale-

cimiento, defensa y representación de los intereses de las entidades locales y la consecución del principio de igualdad para todos los ciudadanos.

- b) Formular propuestas de líneas generales de actuación coordinadas de la FEMP y de las Federaciones Territoriales, en el marco de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo Federal de la FEMP.
- c) Elaborar propuestas de actuación a emprender conjuntamente entre la FEMP y las distintas Federaciones Territoriales.
- d) Coordinar las iniciativas de la FEMP y de las Federaciones Territoriales de interés común para las Entidades Locales.
- e) Impulsar, a iniciativa de las Federaciones Territoriales, la defensa y promoción de los intereses específicos de los Entes Locales de sus respectivos territorios.
- f) Aquellas otras que pudieran serles atribuidas expresamente por los Organos de Gobierno de la FEMP. ■

## Representación de los territorios en la FEMP

La VIII Asamblea General de la FEMP acordó la creación del Consejo Territorial de la FEMP para garantizar la representación en la FEMP de los territorios a través de sus respectivas Federaciones Territoriales, así como la adaptación de las estructuras de la FEMP a la realidad competencial y a la actual estructura territorial del Estado.

Posteriormente, la Comisión Ejecutiva de la FEMP acordó el 27 de enero de 2004, la elaboración de un documento que sirviera de base para establecer un sistema de funcionamiento interno de dicho órgano, que fue sucesivamente mejorado con las aportaciones de los representantes (Presidentes y Secretarios Generales) de las Federaciones Territoriales. ■

# Los Ayuntamientos tendrán una participación activa en el Plan Estatal de Vivienda

Los Ayuntamientos participarán en el diseño, la evaluación y seguimiento, y en la ejecución del Plan 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, un Plan presentado en el Congreso a finales del pasado mes de junio, y que los máximos responsables del Ministerio de Vivienda calificaron como “abierto, vivo y participativo” en el transcurso de la reunión que mantuvieron en Madrid con representantes de la FEMP. A dicha reunión, en la que participaron la propia Ministra, María Antonia Trujillo, junto con el Secretario General de la Vivienda, Javier Ramos, y los Directores Generales de Arquitectura y Política de Vivienda, Rafael Pacheco, y de Urbanismo y Política de Suelo, Marcos Vaquer, asistieron alrededor de veinte responsables locales, todos ellos miembros de las Comisiones de Urbanismo y Vivienda (encabezados por su Presiden-

ta, la Alcaldesa de Las Palmas Josefa Luzardo, Medio Ambiente y Ecología, y Patrimonio Histórico de la Federación.

Los representantes ministeriales destacaron el hecho de que éste es el primer Plan de Vivienda con una participación municipal tan amplia y que, además, es la base para futuros Planes en los que se persigue una equiparación entre las tres Administraciones.

La participación municipal tiene especial relevancia en el proceso de evaluación y control del Plan, ya que el Real Decreto prevé la creación de la Comisión Nacional de Seguimiento y Evaluación del Plan de Vivienda, en el que los Ayuntamientos tendrán presencia en su calidad de Administración Pública implicada en el proceso, junto con las demás Administraciones y los agentes sociales afectados; esta Comisión estará presidida por la Ministra de Vivienda.

También se contempla la presencia municipal en las Comisiones Bilaterales, presididas por la titular de Vivienda y el titular de la Consejería responsable en la materia de cada Comunidad Autónoma, estas Comisiones serán el marco en el que puedan acordarse la financiación específica de las áreas prioritarias de urbanización de suelo y de las áreas de rehabilitación concretas; contarán con la participación de representantes locales cuando la materia abordada afecte a sus intereses.

## Formulación y ejes estratégicos

La máxima que mueve este Plan se resume en la frase “*Que todos los ciudadanos tengan acceso a una vivienda asequible, adecuada, de calidad y*



sostenible, en una ciudad habitable que permita el ejercicio de sus derechos de ciudadanía”, y plantea como ejes estratégicos que han de guiar la política de vivienda a largo plazo los siguientes: concertación y coordinación; equilibrar venta y alquiler y movilizar viviendas vacías; calidad, accesibilidad y respeto al medio ambiente; ocupación, desarrollo sostenible y conservación del parque existente; recursos suficientes y uso eficiente de los mismos, así como control del fraude; parque suficiente y estable con nuevos tipos de vivienda protegida; y sistema fiscal adecuado a las políticas de vivienda. En el capítulo de medidas concretas, el Plan contempla el fomento del alquiler, el incremento del parque de vivienda protegida, la utilización de la vivienda existente (la remodelación de barrios y la rehabilitación de zonas degradadas) y la ocupación sostenible del suelo, entre otras.

Entre los puntos mejor valorados por los representantes locales presentes en la reunión, estuvo el relativo a la consideración en el Plan de la “vivienda ya existente” (tanto el parque de viviendas vacías como las ubicadas en barrios susceptibles de rehabilitación), en el que también se contemplan actuaciones con la participación de los Ayuntamientos.

## Las propuestas del Real Decreto

Los destinatarios de las ayudas del Plan aparecen clasificados en torno a dos criterios: por un lado el nivel de ingresos y, por otro, las circunstancias personales, criterio este último en función del cual se consideran beneficiarios con derecho a protección preferente los inquilinos con ingresos menores o iguales a 2,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), aquéllos que acceden por primera vez a la propiedad, los jóvenes, discapacitados, mayores de 65 años, familias monoparentales, familias con discapacitados, familias que acogen a algún mayor de 65 años y otros colectivos en riesgo de exclusión social (el colectivo inmigrante, entre otros).



Reunión de presentación del Plan a la FEMP, en la sede del Ministerio.

Además, incluye nuevos tipos de vivienda protegida: la vivienda protegida para alquiler, de renta concertada, la vivienda protegida para venta, de precio concertado, la vivienda joven y la vivienda rural usada (de hasta 120 metros cuadrados útiles, en municipios con población igual o inferior a los 10.000 habitantes de derecho).

Otro de los elementos importantes contemplados en el Real Decreto es la extensión del plazo de protección a toda la vida útil de la vivienda, favoreciendo la transmisión; el concepto de “vida útil” será determinado más adelante por las Comunidades Autónomas, ya que en unos territorios se fija en 90 años y en otros está en función de la declaración de ruina. Por lo que se refiere a la transmisión de la vivienda protegida, el texto propone que ésta sea favorecida por cambios en las circunstancias personales, y propone igualmente que el precio máximo se actualice cada año, en segundas y posteriores transmisiones, en función del IPC (precio inicial de la vivienda actualizado por esta variable) o del precio máximo de venta de la vivienda protegida nueva en la misma localidad. En este marco también se hace referencia al derecho de tanteo y retracto, a favor de las Administraciones, agencias e inscritos en el Registro; se contempla la flexibilización de estos derechos hasta el punto de evitar que las Administraciones tengan que hacer desembolsos para el ejercicio de los derechos mencionados; el procedimiento concreto contemplaría

que la Administración Local, utilizando el Registro municipal, designase al ciudadano que va a quedarse con la vivienda; de esta forma se evitaría una primera transmisión (del propietario inicial hacia la Administración) y un pago de la misma.

El Real Decreto también viene a flexibilizar el acceso a las viviendas protegidas, a adaptar el precio de estas viviendas a las circunstancias locales y a abrir nuevos criterios de financiación de la vivienda protegida adaptados al mercado. Asimismo propone ayudas a los inquilinos y un aumento de la oferta de vivienda protegida en arrendamiento.

El texto propone ayudas al suelo así como la concentración de esfuerzos en áreas de rehabilitación integral y en centros históricos; en relación con la rehabilitación aislada de edificios y viviendas prevé su puesta en marcha en tres supuestos: mejorar la accesibilidad física y/o adecuar a las necesidades específicas de discapacitados y personas mayores de 65 años; reducir el consumo energético; y, en el caso de edificios, aumentar la seguridad estructural y la estanqueidad frente a la lluvia.

Igualmente, apuesta por la sostenibilidad, calidad e innovación en la vivienda y, en este sentido, prevé la posibilidad de regulación normativa de ayudas para viviendas sostenibles, la determinación de criterios de calidad y sostenibilidad y el establecimiento de convenios para urbanizaciones sostenibles o con nuevas tipologías de vivienda con experiencias innovadoras. ■

# La Red de Ciudades por el Clima de la FEMP luchará contra el cambio climático

El pasado mes de junio quedó constituida, en el Aula Magna de la Universidad Carlos III de Madrid, en Getafe, la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP, que agrupa a más de 80 ciudades españolas, con una población superior a los 15 millones de habitantes, que han asumido los compromisos con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático.

Su constitución responde a un acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la FEMP del pasado mes de febrero, en el que se establecieron los requisitos a cumplir por las ciudades en la lucha contra el cambio climático, de acuerdo con los criterios fijados en el convenio de colaboración vigente entre la FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente sobre sostenibilidad urbana.

Todos estos municipios llevan a cabo un conjunto de medidas que están incorporadas en un Plan de Actuación. Las medidas afectan a tres ámbitos de actuación municipal: energía, transportes y edificación y planeamiento urbano. Se pretende sentar las bases institucionales para la progresiva reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y, paralelamente, iniciar un proceso de adhesión y compromiso de todos los agentes económicos y organizaciones ciudadanas, representados en la vida municipal, para su implicación en el plan de actuación.

Entre los primeros acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva surgida de la Asamblea Constituyente de la Red figura la creación de una página web y la elaboración de un programa de fomento de las Agendas 21 Locales y de la lucha contra el cambio climático y la celebración de unas jornadas sobre planificación urbana sostenible y eficiencia energética en la construcción.

La Red estará presidida por Francisco Vázquez, Alcalde de La Coruña y Presi-



dente de la FEMP; tendrá dos Vicepresidentes: el Alcalde de Vitoria-Gasteiz, Alfonso Alonso, y el de Puente Genil, Manuel Baena; y once Vocales:

Josep Mayoral, Alcalde de Granollers (Barcelona); Alejandra Escudero Félix, Concejala de Getafe (Madrid); Iñigo de la Serna Hernáiz, Concejal de Santander; María Dolores Campos Palacio, Concejala de Zaragoza; Cristina Vega Alonso, Concejala de Sevilla; Denise Itxaso González, Concejal de San Sebastián; Inma Mayol, Teniente de Alcalde de Barcelona; Pilar Megía Rico, Teniente de Alcalde de Murcia; Catalina Terrasa Crespí, Teniente de Alcalde de Palma de Mallorca; Paz González García, Concejala de Madrid; y Rafael Santana Quílez, Concejal de Las Palmas de Gran Canaria.

## Jornada Red Española de Ciudades por el Clima

Con anterioridad a la asamblea constituyente, se celebró una jornada sobre la Red de Ciudades por el Clima, en la que participaron más de 400 expertos y representantes políticos de Poderes

Locales. En el acto inaugural, la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, agradeció la alta participación y el interés y compromiso manifestado por los Gobiernos Locales que han asumido los objetivos de la Red, entre ellos los contenidos en la Carta de Aalborg, la publicación de ordenanzas sobre energías alternativas, actuaciones en materia de transporte urbano, alumbrado público, urbanismo, funcionamiento de foros ciudadanos y otras iniciativas para combatir el cambio climático. Cristina Narbona afirmó que las políticas locales de lucha contra el cambio climático son determinantes, ya que el transporte es uno de los sectores que más contribuye al efecto invernadero y que, por tanto, las políticas de movilidad que impulsen las ciudades, tendrán una incidencia directa en la disminución de la contaminación.

Por su parte, el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, afirmó que los Poderes Locales españoles han venido desarrollando en los últimos años importantes iniciativas en materia de medio ambiente, asumiendo la Carta de Aalborg, poniendo en marcha Agendas Locales 21 y desarrollando proyectos de

sostenibilidad a través de un sistema de red de ciudades, que es el que permite compartir experiencias y avanzar en la lucha contra amenazas como el efecto invernadero. Finalmente expresó su compromiso de seguir colaborando con el Gobierno en iniciativas como ésta, porque esa colaboración repercute en la calidad de vida de los ciudadanos.

En el acto inaugural intervinieron también el Alcalde de Getafe, Pedro Castro, y el Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, Gregorio Peces-Barba.

Durante esta Jornada se celebraron varias mesas redondas, en las que se analizaron los distintos aspectos del cambio climático, tanto desde el punto de vista de la Administración General del Estado, como desde las políticas locales y las redes de municipios.

## Plan de actuación

La Red de Ciudades por el Clima tiene previsto un plan de actuación que incorpora actuaciones que no tengan significativas implicaciones económicas para los presupuestos municipales, pero que sirvan de referente para futuras acciones,



que posibiliten un cambio en la tendencia de la emisión de gases efecto invernadero y constituyan un marco de actuación para una significativa contribución en los próximos años.

En una primera fase, el Plan prevé, entre otras, las siguientes medidas:

1. Acuerdo para la aprobación en el plazo de un año de ordenanzas municipales sobre energía solar térmica para las nuevas edificaciones y para el alumbrado público.

2. Introducir medidas económicas y fiscales para favorecer la implantación de energías renovables y medios de transporte urbano menos contaminantes.
3. Medidas y criterios de eficiencia energética en las nuevas contrataciones municipales y en los concursos de adjudicación de servicios municipales.
4. Condiciones mínimas para las compras de equipamientos municipales que favorezcan criterios de sostenibilidad.
5. Progresiva incorporación de sistemas de eficiencia energética e implantación de energías renovables en los edificios y dependencias municipales. Acuerdos con las asociaciones de empresas del sector solar térmico y solar fotovoltaico, que favorezcan dicha implantación.
6. Implantación de medidas para calmar el tráfico y, en su caso, restricción del tráfico privado en determinadas áreas de los centros urbanos: peatonalización de calles, restricciones de aparcamiento, limitación de velocidad, etc.
7. Acuerdo con los agentes económicos y las asociaciones de consumidores para el impulso de los equipamientos domésticos eficientes (Clase A) y para el buen uso de la energía en los hogares particulares.
8. Campañas de sensibilización sobre el uso eficiente de la energía.
9. Reserva de suelo para plantaciones arbóreas y arbustivas incrementando las zonas verdes y esparcimiento en las ciudades. ■



**“ Agrupa a más de 80 ciudades españolas, en las que viven más de 15 millones de habitantes, comprometidas con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático ”**

# Acuerdo entre la FEMP y las operadoras para el despliegue de las infraestructuras de telefonía

El Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, el Presidente de AETIC, Jesús Banegas, y el Secretario de Estado de Telecomunicaciones, Francisco Ros, firmaron el 14 de junio un acuerdo de colaboración para fijar los criterios que regirán el despliegue ordenado y seguro de antenas de telefonía.

Mediante este acuerdo las operadoras se comprometen a elaborar un Código de Buenas Prácticas para el desarrollo armónico de las infraestructuras, así como a la creación de un Servicio de Asesoramiento Técnico de Información (SATI).

Con este acuerdo, al que se adhirieron en el mismo acto las operadoras Telefónica Móviles, Vodafone, Amena y Xfera, se intentan superar las dificultades que se encuentran las compañías para desplegar sus infraestructuras, debido a las precauciones que toman algunos municipios por los supuestos efectos nocivos sobre la salud de las emisiones de las antenas.

El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Francisco Ros, afirmó en el acto de la firma, que tuvo lugar en el Palacio de Comunicaciones, que en virtud de éste acuerdo "las operadoras se someten a una disciplina y la FEMP recomienda a los Ayuntamientos un marco de actuación". A su juicio, "es un documento que va a ir creciendo", a medida que se adhieran Ayuntamientos.

Ros señaló igualmente que este importante paso se produce en un momento "sensible" para el sector, cuando está produciéndose el lanzamiento comercial de la tercera generación (UMTS), y reconoció que en algunos municipios no sólo ha habido paralización en el despliegue, sino "desinstalación" de infraestructuras.



Francisco Vázquez, el Secretario de Estado de Telecomunicaciones, Francisco Ros y el Presidente de AETIC, Jesús Banegas.

## Pautas comunes

Para el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, lo fundamental es establecer unas pautas comunes, para que los Ayuntamientos puedan seguir facilitando el desarrollo de este tipo de tecnologías, que responden a demandas de los propios ciudadanos. "No serán los Poderes Locales los que pongan trabas al desarrollo de las nuevas tecnologías", precisó.

Por su parte, Jesús Banegas expresó su confianza en que con este Convenio "el panorama se acelerará y los lugares con problemas serán pocos y además se resolverán en un plazo de tiempo breve". En este sentido, dijo esperar una fase de relanzamiento de la actividad del sector.

## Un Comité Técnico de Seguimiento

Momentos antes de la firma del Acuerdo la Comisión Sectorial para el despliegue de Infraestructuras de Radiocomuni-

cación había aprobado una serie de recomendaciones para facilitar e impulsar el despliegue de infraestructuras en la red de radiocomunicación. Entre ellas, destaca la creación de un Comité Técnico que hará un seguimiento permanente y continuado de los problemas que se puedan plantear en relación con dicho despliegue de infraestructuras.

El Comité se encargará de proporcionar información sobre los mecanismos de control a los que están sometidas las emisiones radioeléctricas procedentes de infraestructuras de red de radiocomunicación y de informar sobre el cumplimiento de los límites de exposición de las personas a campos radioeléctricos que provengan de dichas infraestructuras.

Dicho Comité estará formado por un representante del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, un representante de las Comunidades Autónomas, un representante de la FEMP y un experto en bioelectromagnetismo y un experto en comunicaciones radioeléctricas. El Comité funcionará con carácter permanente y de manera continuada.

## Otras recomendaciones

La Comisión Sectorial para el Despliegue de Infraestructuras de Radiocomunicación también ha aprobado otras 13 recomendaciones a las Administraciones Públicas en base a los documentos presentados por el Ministerio y las aportaciones de los miembros de la Comisión:

- Que se mejore la coordinación en las competencias asignadas,
- Que se fijen límites únicos de exposición a campos electromagnéticos. (Se recomienda tomar como referencia la Recomendación del Consejo de Ministros de la Unión Europea de 12.07.1999 y que recoge el Real Decreto 1066/2001 de 28.09).
- Que elaboren normas específicas para regular los requisitos y el procedimiento de instalación de las estaciones base de telefonía móvil, para proporcionar seguridad jurídica a operadores, ciudadanos y a la propia Administración.
- Que tengan normativas específicas para regular la instalación de infraestructuras y establezcan la obligación a los operadores de la presentación previa de un Plan Territorial de Infraestructuras.
- Que se adopten acuerdos con los operadores en lo relativo al establecimiento y determinación de las prohibiciones, limitaciones y cumplimiento de los requisitos exigibles en la instalación de infraestructuras.
- Que se homogeneicen los Planes Territoriales de Infraestructuras.
- Que se acuerde la reducción del impacto visual de las instalaciones.
- Que faciliten emplazamientos y terrenos para la instalación de infraestructuras.
- Fomentar la compartición de instalaciones por parte de los operadores.
- Que las normativas autonómicas y locales establezcan la necesidad de obtener como máximo dos tipos de licencias municipales urbanísticas: licencia de obra, instalación y actividad, por un lado, y licencia de funcionamiento por otra.
- Que se reduzcan los plazos de los trámites administrativos ante la Administración Local.

- Que los Ayuntamientos se esfuercen en incluir en su plantilla de trabajadores a personal que esté especializado en telecomunicaciones o promuevan servicios de asesoramiento técnico y que los Ayuntamientos promuevan la celebración de convenios con los operadores para establecer de forma consensuada criterios técnicos, medioambientales y urbanísticos para favorecer el desarrollo armónico de las infraestructuras.

## Reducción de los plazos de instalación de 18 a 6,5 meses

Asimismo, la Comisión aprobó, a propuesta del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, un procedimiento de referencia para el despliegue de infraestructuras de radiocomunicaciones que, respetando las competencias de cada Administración Pública, facilite y agilice la tramitación administrativa necesaria para llevar a cabo dicho despliegue.

El procedimiento tiene el objetivo de acabar con la dispersión normativa existente actualmente, buscando un mínimo común denominador que pueda ser asumido por todas las Administraciones Públicas, estableciendo un marco común procedimental en el despliegue. Esto permite rebajar el plazo medio de instalación de 18 meses a 6,5 meses.

El Ministerio aprobará el proyecto técnico de telecomunicaciones en un mes. Además, realizará el control previo (aprobación del proyecto técnico de telecomunicaciones), y el control posterior (inspección favorable de la instalación desde el punto de vista radioeléctrico). Por su parte el Ayuntamiento también hará sólo dos controles, el previo, (otorgamiento de la licencia única urbanística), y el posterior (otorgamiento de la licencia de funcionamiento).

En cuanto a la delimitación de competencias, el Ministerio se centrará expresamente en la aprobación y ejecución adecuada del proyecto técnico de telecomunicaciones de las antenas de telefonía móvil y en la verificación de la no superación de los límites de exposición a campos electromagnéticos; mientras que los Ayuntamientos se centrarán expresamente en el proyecto urbanístico y la licencia urbanística será única. El control previo que realiza el Ayuntamiento de la necesaria obra civil que albergará la infraestructura de radiocomunicación no se materializa en tres licencias distintas (Licencia de obra, instalación y actividad), sino en una única licencia que simultáneamente autoriza la obra, la instalación y el ejercicio de la actividad.

Por último, una vez delimitadas las competencias será posible simultanear ambas actuaciones de control previo que realiza el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ayuntamiento, con el consiguiente ahorro en el tiempo de tramitación del procedimiento. ■



*El Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías de la FEMP y Alcalde de Lleida, Angel Ros, saluda a la Consejera Delegada de Telefónica Móviles, Belén Amitraín, en presencia de Antonio Cantón, Consejero Delegado de Xfera.*

# La FEMP participa en el Plan de Prevención de los efectos de la ola de calor sobre la salud



*Firma del Convenio entre la FEMP y el Ministerio de Asuntos Sociales, el pasado mes de junio.*

El pasado 1 de junio se puso en marcha el Plan de Acciones Preventivas contra los Efectos de la Ola de Calor, todo un conjunto de acciones encaminadas a prevenir y reducir a lo largo de este verano los efectos negativos que el calor excesivo tiene sobre la salud de los ciudadanos, especialmente entre los colectivos más vulnerables - ancianos, niños, enfermos crónicos y personas socialmente desfavorecidas-. El Plan, que ya tuvo su precedente el año pasado, implica a los Ministerios de Sanidad y Consumo, de Medio Ambiente, de Trabajo y Asuntos Sociales y de Interior; a la FEMP, a Cruz Roja y a Cáritas, y la actividad de todos ellos se coordina a través de la Comisión Interministerial creada al efecto. Las Ministras de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, y de Medio Ambiente, Cristina Narbona, junto con la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, Amparo Valcarce, hicieron la presentación del Plan el pasado 31 de mayo; un día después, era el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, quien junto con los responsables de Cruz Roja (en concreto su Vicepresidenta, Carmen Colmeiro) y Cáritas (a través de su Vicepresidente, Silverio Egea), firmaban un

acuerdo de colaboración con Amparo Valcarce para la puesta en marcha del Plan. El acuerdo prevé difundir información del Plan y coordinar las actuaciones de sus voluntarios y de los servicios de asistencia social, que serán los encargados de identificar a la población más susceptible de padecer los efectos de la ola de calor. Entre otros contenidos, el convenio prevé que el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social colaborará estrechamente con los centros de servicios sociales municipales, y que la FEMP será la encargada de distribuir toda la información a los Ayuntamientos españoles.

## Mejoras del Plan

El Plan de este año, que permanecerá activado hasta el día 1 del próximo mes de octubre, incorpora, con respecto al pasado año, algunas mejoras en lo relativo a sistemas de recogida de información y en la coordinación entre las Administraciones y las organizaciones implicadas.

Entre las novedades, destaca la introducción de un nivel intermedio de alerta, el llamado nivel "naranja", o nivel 2, de riesgo medio, por debajo del nivel 3 (rojo), de alto riesgo, y por encima de los niveles 1 (amarillo), de bajo riesgo, y 0 (verde), de ausencia de riesgo. Cada uno de los niveles de alerta lleva aparejado un conjunto de actuaciones preventivas y asistenciales.

En cuanto a las actuaciones de prevención, éstas inciden en la coordinación entre los servicios meteorológicos, los servicios de salud, las Administraciones y las organizaciones sociales, de cara a dar mejor respuesta en cada momento. La comunicación al ciudadano y a los profesionales sanitarios ha

sido otro de los puntos mejorados. Los datos diarios pueden ser consultados por los ciudadanos a través de internet, en las web del Instituto Nacional de Meteorología ([www.inm.es](http://www.inm.es)) y del Ministerio de Sanidad y Consumo ([www.msc.es](http://www.msc.es)). La tarea informativa la completan los responsables de información meteorológica de radios y televisiones que difunden también consejos útiles.

## FEMP, Cruz Roja y Cáritas

En el marco del Convenio, Cruz Roja habilitará el teléfono de atención gratuito (900 22 22 99) que ofrece un servicio de consulta a los ciudadanos y, además, en caso necesario, impulsa visitas domiciliarias a las personas cuya situación se considere de riesgo. Este número tiene como finalidad informar y atender a las personas con demandas sobre este tema, así como a familiares y vecinos, que podrán solicitar información o comunicar situaciones de emergencia. Desde este número también se realizarán llamadas periódicas para verificar el estado de las personas que estén en situación vulnerable.

En cada provincia hay una figura de referencia que coordina al grupo de voluntarios que colaboran en este Plan; el trabajo de los voluntarios consiste en difundir el contenido de la campaña informativa y, sobre todo, en la realización de visitas a las personas más vulnerables.

La campaña de información sobre este plan de prevención cuenta con una actuación específica dirigida a las personas mayores, que incluye también material dirigido a este colectivo y a los profesionales de los servicios sociales que los atienden habitualmente. ■

# Los Ayuntamientos podrán registrar los nombres de sus topónimos con el dominio “.es”

Las Corporaciones Locales españolas que lo deseen podrán registrar los nombres correspondientes a sus topónimos con el dominio ".es". Así lo recoge el convenio recientemente firmado entre la FEMP y la entidad pública empresarial Red.es, adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ambas entidades se comprometen a facilitar a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares la obtención de un dominio ".es" de segundo nivel y la prestación de distintos servicios de Internet para garantizar la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios de la Administración Local.

El acuerdo fue firmado por el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, y el Director General de Red.es, Ramón Palacio, a finales del pasado mes de mayo en la sede de la Federación.

Red.es prestará a los Entes Locales el asesoramiento necesario en el registro de los nombres de dominio, financiará la asignación inicial y la primera renovación de los nombres de dominio solicitados bajo ".es", así como dos años de renovación en el caso de los que ya estuvieran registrados.

Por su parte, la FEMP se encargará de promover la implantación efectiva de los dominios ".es" entre las Administraciones Locales, de ofrecerles las herramientas de diseño necesarias para desarrollar sus páginas web, y de difundir en su propio site información sobre las ventajas de disponer de un nombre de dominio bajo el código del país de origen.

*"La implantación de la Sociedad de la Información es clave para el aumento del bienestar económico y social, pero sólo es posible con la participación de la Administración Pública mediante el desarrollo de iniciativas que fomenten el uso de las nuevas tecnologías y con la puesta en marcha de servicios públicos a*



*través de Internet",* dijo Ramón Palacio durante la firma del acuerdo.

Por su parte, Alberto Torres destacó que *"la firma del acuerdo supone un avance más en la identificación de los ciudadanos con las nuevas herramientas de Internet y contribuye de forma directa a incrementar la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios de la Administración Local"*.

Para garantizar la existencia del mayor número posible de servicios públicos accesibles online, Red.es y la FEMP se han propuesto que todas las Administra-

ciones Locales que lo deseen puedan registrar bajo ".es" el nombre de dominio del topónimo oficial que les corresponda y, de ese modo, disponer de su propia dirección de Internet.

La iniciativa está financiada por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El convenio, que tendrá una duración de dos años, establece también que el registro y reserva de los nombres de dominio deberá efectuarse a través de un Agente Registrador acreditado. ■

**“ Red.es prestará a los Entes Locales asesoramiento en el registro de los nombres de dominio, financiará la asignación inicial y la primera renovación de los nombres de dominio solicitados bajo ".es" ”**

## I Jornadas sobre Buenas Prácticas en la Gestión de Políticas de Juventud

# La FEMP pondrá en marcha un Banco de Buenas Prácticas en materia de juventud

La FEMP, a través de la Comisión de Juventud, pondrá en marcha un Banco de Buenas Prácticas en materia de juventud, para que todos los Ayuntamientos puedan compartir las experiencias más novedosas que se están desarrollando en los municipios españoles para los jóvenes. Esta es una de las principales conclusiones de las I Jornadas sobre Buenas Prácticas en la Gestión de Políticas de Juventud, celebradas los días 15 y 16 de junio en L'Hospitalet de Llobregat.

Las Jornadas, que estuvieron organizadas por la FEMP, el Ayuntamiento de L'Hospitalet y el INJUVE, contaron con la

asistencia de más de doscientos Alcaldes, Concejales y Técnicos de distintas Corporaciones Locales españolas.

El anuncio fue adelantado por la Presidenta de la Comisión de Juventud de la FEMP y Alcaldesa de Torrellas (Zaragoza), Pilar Pérez Lapuente, en el acto inaugural de las Jornadas, en el que también intervinieron el Alcalde de L'Hospitalet, Celestino Corbacho, y la Directora General de INJUVE, Leire Iglesias.

Celestino Corbacho, tras dar la bienvenida a los participantes, explicó la evolución urbana y demográfica que ha experimentado su ciudad en las últimas décadas: un crecimiento espectacular y desordenado en los años sesenta y setenta, que tuvo que ser atajado con muchas dificultades por las primeras Corporaciones Democráticas, un declive demográfico a finales de los "noventa" y una recuperación en la actualidad con la incorporación de nuevos ciudadanos procedentes de otros países. Como dato anecdótico, el Alcalde señaló que en estos momentos había en L'Hospitalet vecinos de 71 nacionalidades. En estos años, el problema de la vivienda en esta ciudad, como en muchas otras, ha marcado el grado de dificultad para la independencia de los jóvenes. Celestino Corbacho explicó brevemente el funcionamiento de la Oficina de Recursos de Emancipación Juvenil que ha implantado su Ayuntamiento, a través de la cual los jóvenes reciben información y asesoramiento en todo lo relacionado con el acceso a la vivienda y al trabajo, que son los dos aspectos que condicionan su independencia personal.

### Plan de Juventud

Por su parte, la Directora General del INJUVE, Leire Iglesias, anunció la intención del Gobierno de poner en marcha un Plan de Juventud, que recoja los proyectos e iniciativas que afecten a la juventud de todos los Ministerios. Asimismo, adelantó su intención de poner en marcha, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, "oficinas de emancipación" para jóvenes, que den respuesta a las demandas de este colectivo en relación con el empleo y la vivienda. Por último, anunció la intención del Gobierno de potenciar los proyectos municipales en red, en la línea de la idea expresada por la Presidenta de la Comisión de Juventud de la FEMP; sobre intercambio de experiencias.

### El 80 por ciento de los beneficiarios del Plan de Vivienda serán los jóvenes

La Ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, que clausuró las Jornadas, anunció que el Gobierno está invirtiendo en 2005 "más de 467 millones de euros solamente en medidas de apoyo directo tales como las Ayudas al Inquilino, las Ayudas estatales a la entrada o las subvenciones a préstamos hipotecarios", lo que supone el 80 por ciento del total de beneficiarios de las tres medidas citadas.

Asimismo, afirmó que el nuevo Plan de Vivienda 2005-2008 contendrá un programa específico de vivienda para jóve-



El Alcalde de L'Hospitalet, Celestino Corbacho, con la Ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo.



nes, cuyo objetivo principal será facilitar a los jóvenes el acceso a una primera vivienda.

Además María Antonia Trujillo ha insistido en que los jóvenes están presentes en las políticas de vivienda jugando un papel fundamental y ha recordado "su activa participación en el diseño del Nuevo Plan de Vivienda donde han podido sentarse por primera vez junto a otros agentes del sector para debatir y argumentar sus propuestas".

En su discurso de clausura, María Antonia Trujillo enumeró las medidas dirigidas en exclusiva a este colectivo, entre otras las de facilitar a los jóvenes el cambio de vivienda protegida, desde una más pequeña a otra más grande "conforme vayan cambiando las circunstancias personales, y todo ello será posible sin tener que devolver las ayudas recibidas"; y reforzar tanto las ayudas a la entrada para la compra de una vivienda protegida como las dirigidas al pago de la cuota del préstamo hipotecario de la Vivienda de Protección Oficial (VPO).

## Programa de arrendamiento joven

Sin embargo, el verdadero protagonista de este Plan será el alquiler a través de un Programa de Arrendamiento Joven con un precio mensual inferior al mercado libre, ofreciendo, además, ayudas especiales a los promotores tanto para la promoción como para la urbanización y la adquisición de suelo. Y además "la Sociedad Pública del Alquiler está trabajando en un producto joven

de alquiler para facilitar a nuestros jóvenes el acceso a una vivienda en este régimen".

María Antonia Trujillo recordó los numerosos acuerdos a los que el Ministerio de Vivienda ha llegado con el Consejo de la Juventud y los frutos que de ellos se han obtenido. Gracias a estos convenios, por ejemplo se crearon los Foros de Participación de la Juventud en el Diseño, Seguimiento y Evaluación de las Políticas de Vivienda, cuya primera edición ya se ha celebrado.

"Estamos trabajando con el Consejo en la creación de una Ventanilla Joven de Acceso a la Vivienda. Una potente herramienta informática que permitirá obtener una información en tiempo real y personalizada sobre las opciones y ayudas de acceso a la vivienda que cada

joven tiene dependiendo de su lugar de residencia o sus circunstancias personales".

## Convenios con los Ayuntamientos

La Ministra dijo también que el Gobierno ha puesto al alcance de los Ayuntamientos la posibilidad de firmar convenios para promover viviendas protegidas en suelo del Ministerio de Vivienda. Citó los convenios ya firmados con los Ayuntamientos de Navarcarnero o el de Mieres, que han supuesto "contar con suelo público para más de 15.000 viviendas protegidas". ■

## Oficina de Recursos para la Emancipación Juvenil

**Gloria Herance**

Concejala de L'Hospitalet de Llobregat

La Oficina de Recursos para la Emancipación juvenil es un servicio integral que trabaja la atención individualizada del joven ofreciéndole los recursos necesarios en materia de formación, trabajo, vivienda y movilidad. El objetivo es acompañar al joven en su proceso de emancipación ofreciéndole asesoramiento y orientación a cargo de profesionales especializados en estos cuatro pilares que sustentan todo el proceso. La oficina supone una redefinición del punto de información juvenil tradicional, tanto en contenido como en metodología, ya que se potencia el configurar itinerarios conjuntos entre el educador y el usuario/a del servicio siempre en función de la demanda de éste último.

La Oficina de Recursos supone el instrumento político activo de potenciación de la autonomía personal de las y los jóvenes, como servicio global, para que puedan desarrollar su proyecto de vida propia en función de sus inquietudes y necesidades. Al mismo tiempo supone un observatorio de la realidad juvenil en constante cambio que sirve para mejorar día a día las políticas en materia de juventud que se desarrollan en el municipio. ■



Gloria Herance (a la derecha), junto a Leire Iglesias, Directora General del INJUVE, y Pilar Pérez Lapuente, Presidenta de la Comisión de Juventud de la FEMP.

# Apoyo a los Ayuntamientos para la modernización de destinos turísticos

El Consejo de Ministros, en su reunión del pasado 17 de junio, aprobó un Real Decreto en virtud del cual se regula la llamada iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros y se pone en marcha el Fondo de Modernización de Infraestructuras Turísticas (FOMIT). La dotación presupuestaria prevista asciende a un total de 107 millones de euros para este año 2005. Con esta cantidad, tanto las Administraciones Locales como la industria turística privada podrán acogerse a un nuevo instrumento de financiación que permitirá recuperar aquellos destinos turísticos maduros que presentan síntomas de deterioro. De cara a favorecer un mayor impacto de las mejoras incorporadas y aumentar el posicionamiento turístico del municipio, las inversiones realizadas por los Entes Locales deberán ir siempre acompañadas por inversiones en el sector privado; según se recoge en el texto, cualquier solicitud deberá superar una primera evaluación de la Comunidad Autónoma correspondiente, que será la encargada de priorizar las peticiones del territorio.

La financiación (ver cuadro) se canalizará por una triple vía: en primer lugar, la concesión de préstamos a las Entidades Locales, entidades de derecho público o empresas públicas dependientes de aquéllas, que se instrumentarán mediante el Fondo de Modernización de Infraestructuras Turísticas, administrado financieramente por el Instituto de Crédito Oficial (ICO); los recursos procederán de la dotación que cada año establezca para este fin la Ley de Presupuestos Generales del Estado, a la que se añadirá el importe de las devoluciones de los préstamos y créditos concedidos. La segunda vía será la línea de financiación del ICO para inversiones privadas, de cara a apoyar las actividades de modernización y renovación de infraestructuras turísticas

del sector privado, con un apoyo del Estado a los tipos de interés proveniente de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Y, finalmente, como tercera y última vía, la financiación de actividades complementarias para mejorar la calidad del producto turístico; los recursos procederán de la dotación que anualmente establezca, también en este caso, la Ley de Presupuestos. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y el Instituto de Crédito Oficial efectuarán la convocatoria anual de las líneas de financiación de la iniciativa; las ayudas se tramitarán a través de cualquier entidad de crédito.

## Otros acuerdos en materia turística

En el mismo Consejo de Ministros, dedicado en buena parte a asuntos turísticos, se presentó un informe elaborado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre las perspectivas de futuro del turismo a nivel mundial, del sector turístico

español y la estrategia a seguir en los próximos años. Se aprobó, igualmente, un acuerdo para fomentar medidas de cooperación interministerial de apoyo a la actividad, y se creó el Consejo Español de Turismo, en cuya Comisión Ejecutiva estará representada la Administración Local; este Consejo es un nuevo órgano colegiado en el que Gobierno, Comunidades Autónomas, Administración Local y sector turístico empresarial podrán definir una política estratégica común en materia turística y logrará así mayores niveles de participación y coordinación.

Otros acuerdos adoptados han permitido la aprobación del Estatuto del Instituto de Turismo de España así como de tres Planes de Excelencia y siete de Dinamización Turística; el Código Ético Mundial para el Turismo, cuyo contenido se comprometió a difundir el Gobierno, la contribución española a la Organización Mundial del Turismo, y la regulación de las Placas y Medallas al Mérito Turístico, fueron otros acuerdos del mismo Consejo de Ministros. ■

## Financiación de la Iniciativa de Modernización

### Ayuntamientos

- 100 por 100 de la inversión
- Máximo: 6 millones de euros  
Mínimo: 0,1 millón de euros
- Tipo de Interés: 0,50 por ciento
- A 15 años con 5 de carencia
- Período de realización de la inversión: cuatro años
- Dotación Prevista: 100 millones de euros
- Dotación Mejora Calidad 2005: 5 millones de euros

### Iniciativa Privada

- Máximo 80 por ciento de inversión
- Máximo: 24 millones de euros  
Mínimo: 0,4 millones de euros
- Tipo de interés: Euribor + 0,50 por 100
- A 15 años con 5 de carencia
- Período de realización de la inversión: 4 años
- Subsidio Tipo de Interés: 2 millones de euros

# El centro histórico de Córdoba, diez años como Patrimonio de la Humanidad

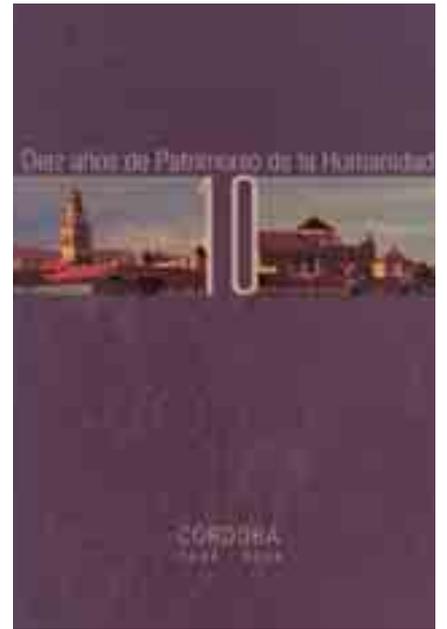
**E**l Ayuntamiento de Córdoba acaba de editar una publicación conmemorativa del X Aniversario de la Declaración como Patrimonio de la Humanidad, por parte de la UNESCO, del Centro Histórico de la ciudad califal. Con el título “Diez años de Patrimonio de la Humanidad. Córdoba 1994-2004”, el texto de la publicación recoge la evolución y el trabajo realizado desde que el 17 de diciembre de 1994 la UNESCO anunciaba la declaración que *“además de un acontecimiento y un privilegio, suponía un reconocimiento de nuestra trascendencia histórica como ciudad y la vigencia e interés de nuestro legado cultural. Pero ese reconocimiento supone, además, una responsabilidad y un reto porque obliga a intensificar todavía más el conjunto de medidas y actuaciones de todo tipo que garanticen la protección y conservación del Patrimonio Cultural de Córdoba”*. Añade que esta consideración define a Córdoba, además, como “ciudad cultural”, en la que la cultura debe de ser un instrumento para el estímulo y el impulso creativo y también una plataforma para el desarrollo socio-económico. En esta línea se destaca también la apuesta de la ciudad por lograr el reconocimiento como Capital Europea de la Cultura en 2016.

En materia de conservación del conjunto monumental, el texto destaca las actua-

ciones que ha venido desarrollando el Ayuntamiento, desde el nuevo Plan General de Ordenación Urbana a los Planes Especiales del Casco Histórico o del Río Guadalquivir, pasando por programas de rehabilitación concretos, las actuaciones e inversiones del Plan de Excelencia Turística y la aplicación de fondos europeos para cascos históricos a través del programa Urban-Ribera. En esta actividad conservadora también participan la Diócesis de Córdoba o la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura.

Este conjunto monumental abarca, tanto el conjunto histórico como su medio; en la propuesta que se presentó a la UNESCO en septiembre de 1993, el Ayuntamiento de Córdoba solicitaba a esta organización que ampliase el reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad al entorno de La Mezquita (este monumento ya estaba inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial). Este entorno había de ser el formado por las calles que rodean al monumento y todas las parcelas catastrales que abren huecos a dichas calles, así como las manzanas que rodean la Mezquita Catedral. Por el sur, el citado entorno se prolonga hasta el otro lado del río Guadalquivir -por la estrecha relación entre el río y esta zona de la ciudad- e incorpora el Puente Romano y la Calahorra; por el este, hasta la calle San Fernando, límite

entre la Medina y la Ajerquía; por el norte, hasta los límites con el centro comercial; y por el oeste, hasta los del recinto amurallado, incorporando el Alcázar de los Reyes Cristianos y el Barrio del Alcázar Viejo, ejemplo de urbanis-



Portada de la publicación editada por el Ayuntamiento

mo cristiano medieval. Así, con la respuesta favorable de la UNESCO, en 1994, la superficie declarada Patrimonio de la Humanidad llegó a los actuales 538.525 metros cuadrados de entramado urbano - que superan los 800.000, si se incluye el río- en los que se ubican un total de 482 calles, 4.800 edificios y 18 plazas.

En la publicación del Ayuntamiento se destacan tanto la actividad cultural estable que se realiza en la zona histórica, y que la convierte en un enclave vivo y dinámico, como el compromiso de los ciudadanos. Además, se detallan las acciones promocionales y de conocimiento emprendidas por la ciudad, así como su pertenencia y vinculación a diversas rutas turísticas y culturales, como la Ruta Bética Romana o la Red de Juderías “Caminos de Sefarad”. En la actualidad, Córdoba es titular de la Secretaría Regional de Europa del Sur/Mediterráneo, de la Organización de Ciudades del Patrimonio Mundial. ■



# El cambio de uso del suelo forestal quemado, prohibido durante treinta años

**E**l cambio de uso forestal del suelo de los bosques y espacios forestales que hayan sufrido incendios, estará prohibido durante, al menos, treinta años; también estará prohibida la realización de actividades incompatibles con la regeneración de la cubierta vegetal durante el tiempo que determine la legislación autonómica; así se contempla en el texto del Proyecto de Ley de Montes que el Gobierno envió a las Cortes pasado mes de junio. Con estas limitaciones temporales se persigue tanto restaurar el terreno forestal como evitar expectativas de recalificación futura de suelos no urbanizables.

Según se recoge en el texto, los incendios forestales tienen como causa, en la mayor parte de los casos, acciones humanas, *“ya sean negligentes o dolosas”*. Además, añade, un país como España *“no puede permitirse una actitud de tolerancia hacia ningún delito ecológico ni, en particular, hacia los incendios forestales que conllevan gravísimas consecuencias sociales y económicas, incluyendo la pérdida de vidas humanas”*. Con esta prohibición desaparece la posibilidad del cambio de uso de los terrenos forestales incendiados para transformarlos en otros de carácter agrícola, industrial o urbanizable, ya que en muchas ocasiones se ha tratado de justificar su cambio de uso en la pérdida de valor de dichos terrenos, al carecer de vegetación arbórea como consecuencia del desastre ecológico ocasionado por el incendio.

El texto recoge, además, un artículo por el que se otorga la condición de autoridad pública a los funcionarios que desempeñen funciones de policía administrativa forestal; estos funcionarios estarán facultados para hacer inspecciones, practicar diligencias de investigación y prueba, tomar muestras, sacar fotos y realizar planos.

El Anteproyecto también contempla la creación de la figura de un Fiscal de Sala de Medio Ambiente y la creación del Fondo para el Patrimonio Natural, destinado a la financiación de la gestión sostenible de los montes. El Fiscal *“contra los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico, del medio ambiente e incendios forestales”*, será nombrado por el Fiscal General del Estado tras escuchar al Consejo Fiscal. Esta nueva figura nace con el objetivo de actuar con precisión, rigor y contundencia ante cualquier delito ambiental y entre sus funciones están la práctica de las diligencias e intervención en los procesos penales de delitos medioambientales, el ejercicio de la acción pública en los procedimientos que tengan como finalidad restablecer el orden ambiental, exigiendo las responsa-

bilidades que procedan. También será el encargado, entre otras cosas, de coordinar las Fiscalías de Medio Ambiente y sus actuaciones y de elaborar anualmente un informe que se incorporará a la Memoria del Fiscal General del Estado. Para la realización de estas tareas se le adscribirán las unidades que precise el Servicio Especial de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), así como del resto de las fuerzas de seguridad que tengan competencia en temas ambientales, y podrán adscribirse los profesionales y expertos que sean necesarios para apoyarle de forma provisional u ocasional.

En cuanto al Fondo para el Patrimonio Natural, su objetivo es garantizar la estabilidad y continuidad de los recursos económicos en apoyo de los espacios forestales. Este Fondo se concibe como



un instrumento de cofinanciación destinado a asegurar la cohesión territorial mediante el apoyo a la gestión forestal sostenible con el objetivo de valorizar las funciones ecológicas, sociales y culturales de los espacios forestales y viabilizar modelos sostenibles de silvicultura. El Fondo financiará las medidas previstas en la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, de 1989, y en la Ley de Montes de 2003, en las que participe la Administración General del Estado.

En cuanto al consumo de madera, el Anteproyecto reconoce la certificación forestal como un instrumento para la gestión forestal sostenible, y se establece el compromiso de las Administraciones Públicas de promover el consumo responsable de los productos forestales en los procedimientos de contratación pública; con ello, se trata de favorecer la adquisición de madera y productos derivados procedentes de bosques certificados, y de evitar los procedentes de talas ilegales de terceros países. En la misma línea, se contempla que las Administraciones deben fomentar entre los ciudadanos el consumo responsable de estos productos.

El articulado añade, además, un capítulo sobre las figuras de los montes protectores y otras figuras de especial protección con la finalidad de extender la



custodia que se deriva del Catálogo de Montes de Utilidad Pública a la totalidad de la masa forestal.

Además, y de cara a garantizar la correcta adecuación al orden constitucional de distribución de competencias, está prevista la modificación de varios artículos de la Ley en vigor; en este sentido se abandona el criterio de la titularidad del monte como elemento clave para la atri-

bución de competencias de gestión. El Proyecto de Ley señala, finalmente, que corresponde al Gobierno la aprobación de una normativa reguladora de los requisitos mínimos de ordenación y aprovechamiento de montes, mientras que serán las Comunidades Autónomas las competentes para aprobar las instrucciones de ordenación y aprovechamiento de los montes. ■

## Medidas urgentes contra la sequía y otras adversidades climáticas

Con el fin de paliar los graves efectos que, para las explotaciones agrarias, han tenido tanto las heladas de meses anteriores como la actual sequía, se han habilitado una serie de medidas fiscales y de seguridad social, así como créditos, modernización de regadíos y, con carácter excepcional, ayudas directas en forma de minoración de las amortizaciones y exenciones a la Seguridad Social. El objeto de todas estas ayudas es permitir la continuidad

de la actividad productiva en las explotaciones afectadas.

Entre las medidas previstas se ha establecido una línea de préstamos de mediación del Instituto de Crédito Oficial por un importe total de 750 millones de euros con dos modalidades: una, con bonificaciones, y otra reservada a situaciones de excepcional gravedad en ámbitos geográficos y producciones agrarias concretas; en los dos casos se prevén ayudas directas en forma de subvenciones a la amorti-

zación del principal. Las líneas de crédito están destinadas a titulares de explotaciones de ganado ovino, bovino, caprino, equino y porcino en régimen extensivo, así como para explotaciones apícolas y agrícolas de secano con pérdidas de un 20 y 30 por ciento de su producción, respectivamente, según se trate o no de zonas desfavorecidas o de regadío que hayan visto reducidas sus dotaciones de agua en, al menos, un 20 por ciento sobre la disponibilidad habitual. ■

# Las pequeñas ciudades reclaman su participación en los procesos legislativos que les afecten

**A**lrededor de 130 representantes de pequeñas ciudades españolas reclamaron mayor participación municipal en el proceso negociador de las leyes y normativas que afecten a la Administración Local, pidieron mayor autonomía municipal y que el conjunto de las instituciones tuviera más en cuenta a los Ayuntamientos, con el objetivo de *“no convertirnos en meros ejecutores de políticas diseñadas por otras instituciones supramunicipales”*. Esta y otras demandas de naturaleza competencial y financiera, recogidas en el llamado “Manifiesto de Utebo” (ver cuadro adjunto), han venido a resumir el debate y el trabajo que, a lo largo de los pasados días 2, 3 y 4 de junio se realizó en el transcurso del IV Congreso de Pequeñas Ciudades Españolas, celebrado en Utebo (Zaragoza).

En el acto de inauguración intervinieron la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Leiva, que se refirió al acuerdo alcanzado con la FEMP de cara a ampliar en 120 millones de euros la cantidad prevista para compensar las mermas recaudatorias del IAE; el Alcalde de Utebo, Pascual Abós, que puso de relieve la necesidad de fijar las competencias que corresponden a los municipios y la financiación de las mismas; y el Director General de Cooperación Local del MAP, Manuel Zafra, que explicó a los asistentes los contenidos del Borrador del Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local.

A lo largo de las siguientes jornadas se abordaron cuestiones relativas al Plan de Vivienda, a la inmigración, a la violencia de género y a la libertad en la vida pública, entre otras materias, y se acordó que el próximo encuentro de pequeñas ciudades se celebrará en el municipio castellonense de Segorbe el próximo año.



Mesa inaugural del Congreso.

## Contenidos del Congreso

Emilio José Sánchez, asesor del Ministerio de Vivienda, fue el encargado de presentar a los asistentes al Congreso el Plan de Vivienda, en el que, señaló *“hemos querido reflejar todas las sensibilidades pero, sobre todo, buscando la mayor participación de las Entidades Locales”*. Entre los puntos básicos del Plan destacó la especial atención a los jóvenes, el fomento del alquiler, el incremento de la vivienda protegida, la utilización de la vivienda existente a través de planes de rehabilitación de zonas y barrios degradados, y el fomento de la calidad y sostenibilidad de las viviendas.

La libertad en la vida pública fue el tema de la intervención del Alcalde de Ermua, Carlos Totorika, que propuso el trabajo contra la intolerancia como

medio para combatir este tipo de problemas. A su juicio, las desigualdades de determinados colectivos (mujeres, homosexuales, inmigrantes) no tienen sólo un origen político o religioso, sino también cultural, y esto resulta peligroso porque *“las relaciones sociales deben basarse en valores democráticos; por eso los Alcaldes, por nuestra proximidad a la ciudadanía, debemos tener una actitud militante y activa contra estas situaciones”*.

La Alcaldesa de Sax (Alicante), Ana Barceló, Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP, también intervino para referirse a la violencia de género; Ana Barceló analizó los contenidos de la Ley Orgánica de Medidas Integrales para la Protección de las Víctimas de la Violencia de Género y se refirió a ella como una gran novedad porque, por primera

vez *“se aborda el tema transversalmente reconociendo la necesidad de una política de prevención, del derecho a la información, a la asistencia social integral, a la asistencia jurídica gratuita o a la educación”*. Desde su punto de vista los Ayuntamientos juegan un papel fundamental en la prevención y detección precoz de estos problemas. La Ley, destacó Ana Barceló, incluye la modificación de los Consejos Escolares, en los que se integrará un nuevo miembro cuyas funciones serán las de dinamizar y cooperar en las medidas de prevención: *“los municipios tenemos aquí una herramienta muy útil pero debemos incrementar nuestro campo de actuación a través de otros foros como pueden ser las comisiones educativas, donde se integren otros profesionales como los Servicios Sociales, las Concejalías de Igualdad o de la Mujer, la Policía Local o los responsables sanitarios”*.

En cuanto a la inmigración, el Subsecretario General de Integración Social del Ministerio de Trabajo, Miguel Angel Aznar, presentó el Plan Estratégico de

Inmigración, en el que, según sus palabras, se concede una importancia capital a la educación, elemento clave de prevención e integración; el resto de las líneas básicas del Plan serán los servicios sociales, la vivienda, el respeto a la lengua y la cultura y los derechos constitucionales. El Alcalde de Mejorada del

Campo, Fernando Peñaranda, en representación de la Comisión de Inmigración de la FEMP, destacó la relevancia del papel municipal en este ámbito.

La clausura del Congreso corrió a cargo del Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, y del Alcalde anfitrión, Pascual Abós. ■



## Manifiesto de Utebo

Los Alcaldes y Alcaldesas y otros representantes del poder local, reunidos en Utebo con motivo del IV Congreso de Pequeñas Ciudades Españolas los días 2, 3 y 4 de junio de 2005, sintiéndose representantes de más de 5.000 poblaciones y más de 13 millones de habitantes, queremos poner de manifiesto ante la opinión pública y ante todas las instituciones del Estado español la siguiente declaración:

“En el momento político actual se están planteando decisiones que afectan a asuntos tan trascendentales como la reforma constitucional, los Estatutos de Autonomía y la financiación territorial. Creemos que se presenta la oportunidad irrenunciable para que los Gobiernos Locales ocupen, en los debates sobre estos temas, el lugar que les corresponde constitu-

cionalmente. No convertirnos en meros ejecutores de políticas diseñadas por otras instituciones supramunicipales. Reivindicamos la autonomía municipal.

Estamos convencidos de que los españoles no desean pasar del centralismo de Madrid a diecisiete centralismos sino, por el contrario, vivir en un país donde la Administración más próxima y accesible sea la que les preste con eficacia a los ciudadanos los servicios que éstos demandan; por ello reivindicamos:

1. Un gran pacto político que garantice un listado de competencias de los Gobiernos Locales. Estas competencias deberán recogerse no sólo en la Ley de Bases de Régimen Local, sino también en los Estatutos de Autonomía.

2. Que se dote a los Gobiernos Locales de los recursos económicos suficientes que garanticen la prestación adecuada de los servicios mediante un nuevo modelo de financiación local que resuelva la actual situación de agravio entre lo que perciben los pequeños Ayuntamientos y los de mayor población y Comunidades Autónomas. Que se contemplen las especificidades que en determinados grupos de municipios existen (turísticos, con instalaciones de interés general,...).

3. La garantía de que cualquier legislación que afecte a los Ayuntamientos de pequeños y medianos municipios, así como a los Cabildos Insulares, sea negociada con los representantes del poder local, tanto en el ámbito nacional como en el autonómico”. ■

# Beneficios fiscales para las iniciativas municipales de apoyo al IV Centenario de El Quijote

Area de Cultura de la FEMP

**D**urante el año 2005 se conmemora el IV Centenario de la publicación de la primera parte de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, de don Miguel de Cervantes y Saavedra, novela que constituye una de las aportaciones más importantes de España a la cultura universal.

La conmemoración de esta efemérides fue reconocida como actividad de interés general por la disposición adicional vigésima de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 2004. En el apartado tercero de esta disposición se determinó, además, la creación de un Consorcio para la certificación de la adecuación de los gastos e inversiones hechos para la realización de los objetivos y planes del programa de este Centenario. Este Consorcio observó, para su creación, lo dispuesto en el artículo 27.2 b) de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Para ello, el Real Decreto 1419/2004, de 11 de junio, creó la *Comisión para la Conmemoración del IV Centenario de la publicación de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha*.

Por otro lado, con la firma, el 29 de diciembre de 2004, del Convenio por el que se creó el *Consorcio para la conmemoración del IV Centenario de la publicación de la primera parte de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, se sancionaba la participación en el mismo, -junto con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Economía y Hacienda, y la Junta de Comunidades de



Castilla-La Mancha, - de la FEMP. El objeto de este Consorcio es impulsar y fomentar la participación de entidades públicas y privadas en la conmemoración de El Quijote, a la vez que certificar que a las actividades realizadas por estos sujetos son de aplicación los beneficios fiscales correspondientes.

Para fomentar la participación de la iniciativa privada empresarial y profesional en la celebración del "IV Centenario del Quijote" se ha establecido un marco de incentivos fiscales, mediante la aprobación de la disposición adicional vigésima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre,

de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de esta Ley.

Los beneficios fiscales con que se incentiva la participación de personas tanto físicas como jurídicas que contribuyan a esta conmemoración son los previstos en el Real Decreto citado, con sujeción a los requisitos exigidos en el mismo, siempre que los solicitantes de

los mismos acrediten que la inversión o actividad con derecho a deducción se ha realizado en cumplimiento de los planes y programas establecidos por el Consorcio según certificación expedida por dicho órgano y soliciten, dentro del plazo reglamentario, el reconocimiento previo de su derecho a la administración tributaria competente en razón del beneficio al que opten.

Las solicitudes relativas a la expedición por el "Consortio del Quijote" de las certificaciones previstas en la disposición adicional vigésima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, y en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, han de dirigirse a la Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas del Ministerio de Cultura, c/ Santiago Rusiñol, 8 - 28040 de Madrid, pudiendo presentarse, bien directamente en el registro del Ministerio de Cultura (sito en la Plaza del Rey 1, 28004 de Madrid), o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de dichas solicitudes de expedición de certificaciones terminará el 15 de julio de 2006.

Una vez obtenida la certificación del "Consortio del Quijote", la solicitud de reconocimiento previo del derecho a las correspondientes deducciones o bonificaciones fiscales deberá presentarse, según los casos, ante las Administraciones que tengan asumida la gestión de los respectivos tributos.

La FEMP cuenta con sendos representantes en la Junta de Gobierno del Consorcio y en su Comisión Ejecutiva. A ambos órganos llevan las necesidades y defienden los intereses de las Corporaciones Locales. Así, a propuesta suya, el Consorcio ha acordado la elaboración y difusión a todos los Ayuntamientos de un folleto impreso explicativo de las posibilidades que a la Administración Local ofrece esta Conmemoración.

Los Planes y Programas que podrán beneficiarse de las ventajas fiscales previstas para esta Conmemoración son los siguientes:



## A. PLAN DE DINAMIZACIÓN CULTURAL EN TORNO AL IV CENTENARIO DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DEL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA

### 1. Contenido

Este Plan incluye las actividades culturales, de investigación y de ocio que se realicen en el marco del IV Centenario de la Publicación de la Primera Parte del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.

### 2. Programas de actuaciones

- Fomento y Difusión de la Investigación en torno a El Quijote y la figura de Miguel de Cervantes: estudios, recuperación de documentos, bibliografías, cartografías y aplicaciones informáticas asociadas a la investigación de esta temática.
- Planes y Campañas de Promoción de la Lectura.
- Organización y Producción de exposiciones y congresos, material gráfico y audiovisual relacionados con los anteriores, así como la edición de catálogos sobre El Quijote o la vida y obra de Miguel de Cervantes.
- Creación, Producción y Exhibición de espectáculos teatrales, musicales, de danza y audiovisuales, relacionados con El Quijote y la vida y obra de Miguel de Cervantes.
- Recuperación de la cultura y el folklore popular relacionado con la obra de El Quijote y la vida y obra de Miguel de Cervantes.
- Organización y realización de actividades de ocio relacionadas con el IV Centenario de la Publicación de la Primera Parte de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.
- Campañas de publicidad y promoción tanto en el ámbito nacional como internacional.

## B. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL CON MOTIVO DEL IV CENTENARIO DE EL QUIJOTE DE LA MANCHA

### 1. Contenido

Se recogen en este plan todas las actividades, que, con motivo del IV Centenario de El Quijote, tengan por objeto la promoción y el desarrollo del turismo cultural de la región castellano-manchega, lugares y municipios presentes en la obra "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha" o en los que se acredite que hubiera residido Miguel de Cervantes.

### 2. Programas de actuaciones

- Producción y edición de material gráfico o audiovisual de promoción o información, consistente en folletos, carteles, guías, vídeos, soportes audiovisuales, electrónicos y telemáticos u otros objetos, siempre que sirvan de soporte publicitario al acontecimiento.
- Actividades promocionales para los medios de comunicación, operadores turísticos y otros agentes especializados en cumplimiento de los objetivos de este plan.
- Instalaciones y montaje de pabellones con contenidos específicos, en ferias nacionales e internacionales, en los que se promocióne turística y culturalmente el IV Centenario de El Quijote.
- Campañas de publicidad y promoción tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Cesión por los medios de comunicación de espacios gratuitos para la inserción por el Consorcio de El Quijote o con su autorización de anuncios dedicados a la promoción del IV Centenario de la Publicación de la Primera Parte de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.
- Inversiones destinadas a activos fijos nuevos o rehabilitación de edificios en los lugares y con los motivos a los que se refiere este plan. ■



Los interesados en obtener más información o solicitar el uso del logotipo, pueden visitar las páginas: [www.femp.es](http://www.femp.es)  
<http://www.mcu.es/quijote/index.jsp>

# Los Alcaldes del mundo, comprometidos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

El Consejo Mundial, uno de los máximos órganos de gobierno de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), reunido en Pekín entre los días 8 y 10 del pasado mes de junio, adoptó una declaración política en la que subraya el compromiso de todos los Gobiernos Locales del mundo para hacer realidad los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas, con la finalidad de que, de ahora al año 2015, mejore la situación de los más necesitados a través de los progresos realizados en ocho ámbitos diferentes, entre los que se incluyen cuestiones como la mortalidad infantil, equidad de género, el SIDA o el desarrollo sostenible. En total fueron 400 los responsables locales que se dieron cita en la capital china durante esta reunión del Consejo Mundial, al que el Vicepresidente de la República, Zeng Qinghong, dio la bienvenida con una intervención en la que destacó, entre otros puntos, el papel de las ciudades en el desarrollo social y económico de los Estados. El Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, y el Alcalde de Barcelona, Joan Clos, Presidente de la asociación Metrópolis y Vicepresidente de CGLU, fueron los electos españoles presentes en el encuentro.

A juicio de los asistentes, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) sólo pueden alcanzarse con la participación de todos los actores de la sociedad, lo que hace que la movilización de las autoridades locales resulte crucial. Según señaló el Alcalde de París, Bertrand Delanoë, Copresidente de la Organización CGLU, esta relevancia local en el conocimiento que los gobiernos locales tienen de los ciudadanos: “Porque

*son el nivel de gobierno en contacto diario con los ciudadanos, los Alcaldes y los Gobiernos Locales detentan un conocimiento y una experiencia incomparables en el desarrollo y la implementación de políticas eficaces para combatir los problemas identificados por los Objetivos del Milenio”. Añadió que “nuestra Declaración es un testimonio del compromiso colectivo de nuestros miembros en la realización, junto a las Naciones Unidas, de dichos Objetivos. Además de llevar a cabo una campaña para fomentar la implicación de los ciudadanos, los miembros de CGLU también informarán a las Naciones Unidas*

*de las medidas prácticas que, según ellos, deberían implementarse para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de aquí a 2015”.*

La Declaración de CGLU se entregará al Secretario General de las Naciones Unidas durante la reunión especial de Alcaldes de todo el mundo que tendrá lugar el próximo 10 de septiembre en la sede de la ONU de Nueva York. Esta reunión –la Cumbre de Alcaldes del Milenio– se celebrará en vísperas de la Cumbre del Milenio +5, en la que los miembros de las Naciones Unidas harán una evaluación de los progresos realizados para alcanzar los Objetivos. Según señaló otro



*El nuevo Copresidente de CGLU, Paco Moncayo (en el centro), entre el Presidente de FLACMA, Pedro Sabat (a la derecha), y el Secretario General de la misma organización, Jaime Torres.*

de los Copresidentes de CGLU, el Alcalde de Pretoria, Smangaliso Mkhathshwa, “la Cumbre de Alcaldes de septiembre nos brindará la oportunidad de presentar nuestra propia evaluación de los progresos realizados para alcanzar los ODM. Esta evaluación estará basada en la experiencia práctica y no solamente en las estadísticas”.

## Acuerdos alcanzados

Durante la reunión del Consejo Mundial, los miembros de CGLU también han aprobado el Plan de Acción del Milenio de la organización, una estrategia que consiste en cuatro pasos principales: en primer lugar, invitar a todos los Gobiernos Locales del mundo a adoptar el “Compromiso de los Gobiernos Locales con el desarrollo del Milenio”; CGLU recogería las firmas de Alcaldes que serán presentadas a Kofi Annan en Nueva York. El segundo paso se refiere a colgar una bandera en el mayor número de Ayuntamientos del mundo durante la primera quincena de septiembre con el slogan “Sin excusas hasta el 2015”, como símbolo de adhesión de la ciudad a la campaña de las Naciones Unidas (Campaña del Milenio). El tercero, a organizar la citada Cumbre de Alcaldes del Milenio en septiembre, justamente antes de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, con el objetivo de favorecer que Alcaldes y Concejales puedan plantear sus prioridades respecto a la realización de los ODM; y finalmente, conseguir que la Cumbre de Jefes de Estado apoye la Campaña de Ciudades del Milenio.

En Pekín también se aprobó, por aclamación, el nombramiento del Alcalde de Quito, Paco Moncayo Gallegos, como tercer Copresidente de CGLU (junto con los ya mencionados Alcaldes de París y Pretoria).

Se determinó, igualmente, la creación de comisiones y grupos de trabajo temáticos sobre brecha digital, diplomacia de ciudades, cooperación descentralizada, energía y medio ambiente, cultura, y ciudades periféricas; en todos ellos se dio la visión estratégica y el programa de trabajo para los próximos dos años. ■



“ Los Alcaldes de Valladolid, Javier León de la Riva, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, y de Barcelona, Joan Clos, Presidente de la Asociación Metrópolis y Vicepresidente de CGLU, fueron los electos españoles presentes en el encuentro ”

## Responsables locales franceses, en la FEMP

El pasado 16 de junio, un grupo formado por 17 representantes del Sindicato Nacional de Secretarios Generales y Directores Generales de Colectividades Territoriales de Francia, realizaron una visita a la FEMP en el transcurso de un viaje por España.

El objeto de su visita a la Federación fue conocer más de cerca el funcionamiento de la FEMP y, sobre todo, qué tipo de políticas de medio ambiente

se vienen aplicando en pequeños y medianos municipios, así como las iniciativas adoptadas en materia de cooperación intercomunal (Mancomunidades) para la prestación de determinados servicios, también en municipios pequeños. Los responsables de Medio Ambiente y Ecología y de Relaciones Internacionales fueron los encargados de recibir a la delegación visitante. ■



# Cumbre Europea de Ciudades y Regiones



*Representantes locales y regionales europeos participantes en la Cumbre de Wrocław.*

**A**lrededor de 300 Electos Locales y Regionales europeos participaron en la Cumbre Europea de Ciudades y Regiones, promovida por el Comité de las Regiones de la UE, que se celebró a finales del pasado mes de mayo en la ciudad polaca de Wrocław. Los asistentes mostraron su postura favorable hacia el texto constitucional europeo ya que, según señaló el Primer Ministro polaco, Marek Belga, presente en la Cumbre es el primer gran texto que da valor de ley a los gobiernos locales y regionales y a su papel. El compromiso de los electos locales con la Constitución se puso de manifiesto en la Declaración Final de la Cumbre (Declaración de Wrocław), en la que se dice, textualmente, que los elec-

tos locales y regionales llaman a los Parlamentos Nacionales y Regionales y a los ciudadanos de la Unión a contribuir mediante su compromiso personal a la aprobación del Tratado Constitucional en los Estados Miembros; asimismo subrayan que el tratado constituye una avanzada democrática significativa, particularmente por la clarificación y el reparto de competencias entre la Unión, sus Estados Miembros, sus instituciones, el reconocimiento de la autonomía local y regional; el reforzamiento de las exigencias de buen gobierno, la extensión de las vías de recurso para el respeto del principio de subsidiariedad y la incorporación de la Carta de los Derechos Fundamentales al Tratado Constitucional.

## **Descentralización, competitividad y cohesión solidaria**

Descentralización, competitividad y cohesión democrática son las líneas que completan la Declaración de Wrocław, cuyos contenidos son fruto del debate en el que participaron responsables locales y regionales de la Europa de los 25 (entre ellos, el español Pedro Sanz Alonso, Presidente de La Rioja).

Sobre descentralización, la Declaración se refiere a ella como un método de buen gobierno europeo, basado en los principios de solidaridad y proporcionalidad, sin la imposición de un modelo

uniforme; y añade que la descentralización, adaptada a las especificidades de cada Estado miembro, refuerza la autonomía y la democracia local y regional, y que constituye un elemento de respuesta a los recelos de los ciudadanos frente a la globalización y los cambios económicos y sociales en el mundo.

El texto subraya la importancia de la descentralización para la competitividad de la economía europea y destaca el papel que ciudades y regiones tienen, por ejemplo, en la creación de empleo o en el establecimiento, en su ámbito, de partenariados público-privados. Y destaca la relevancia de situar lo más cerca posible del ciudadano la gestión de los servicios de interés económico general en la promoción de la cohesión social y territorial.

En lo relativo a la cohesión solidaria, la Declaración manifiesta la postura favorable de los responsables locales y regionales europeos y señala que una política fuerte de cohesión europea constituye un estímulo al crecimiento y la competitividad del conjunto de la Unión. En este sentido, la propuesta de la Comisión de destinar a políticas de cohesión el 0,41 por ciento del PIB de la Unión durante el período 2007-2013, se considera el mínimo necesario para hacer posible la convergencia progresiva de todas las regiones de la Unión. También apuesta por coordinar las políticas de cohesión con las adoptadas en otros ámbitos y por contar con las Entidades Territoriales en esa coordinación; en este sentido, en la Declaración se hace una especial inci-

dencia en la demanda de que los nuevos Reglamentos relativos a las ayudas regionales estén en conformación con las políticas de cohesión.

A juicio de los participantes en Wrocław, es esencial que las Entidades Territoriales dispongan de las competencias y los recursos administrativos y presupuestarios necesarios para jugar su papel natural de promotores y gestores de políticas de competitividad, de innovación y de cohesión al servicio del desarrollo regional. En este sentido añade- los contratos tripartitos entre los niveles europeo, nacional y regional representan un buen instrumento para asegurar una mejor división de las responsabilidades de todos los actores afectados por la puesta en marcha de una política regional europea. ■

## Participación española en la 12ª Sesión Plenaria del CPLRE

La Alcaldesa de Aznalcóllar, Salud Santana; el Concejal de Muxía, Manuel Fandiño; y la Consejera de la Ciudad Autónoma de Ceuta, María Isabel Deu del Olmo; intervinieron en la décimosegunda Sesión Plenaria que el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE), órgano consultivo del Consejo de Europa, celebró en Estrasburgo entre el 31 de mayo y el 2 de junio. Los contenidos de sus intervenciones hicieron referencia a las catástrofes naturales e industriales (en el caso de la Alcaldesa de Aznalcóllar), las mareas negras (explicado por el Concejal de Muxía) y al diálogo intercultural o interreligioso (a cargo de la Consejera de Ceuta que es, además, Presidenta de Fundación Premio para la Convivencia). El Alcalde de Leioa y Presidente de EUDEL, Carmelo Sainz de la Maza; el de Ciudad Rodrigo (Salamanca), Francisco Javier Iglesias; el Concejal de La Carolina (Jaén), Ramón Polo; la Diputada Regional de Aragón, Encarnación Mihi; y la de la Rioja, Ana Lourdes González, completaron la Delegación española en Estrasburgo, que presidió el Alcalde de

Villafranca de los Barros (Badajoz), Ramón Roper, Vocal de la Ejecutiva de la FEMP.

Los miembros del CPLRE, representantes de 46 Estados europeos, abordaron además la situación de la democracia local en Rusia, Georgia, la antigua República yugoslava de Macedonia, y los Países Bajos, así como el papel de los medios regionales. Igualmente, analizaron los informes relativos a la vigencia y contenidos de la Carta Europea de Auto-

nomía Local, ante la celebración de su Vigésimo Aniversario; el futuro de este texto, los logros y carácter del proceso de ratificación y adopción, así como la incorporación de sus principios en las diferentes legislaciones nacionales, fueron otros argumentos analizados.

La próxima Sesión Plenaria del CPLRE se celebrará entre el 30 de mayo y el primero de junio de 2006 en Estrasburgo, según se anunció al cierre de esta décimosegunda Sesión. ■



# Convocados los Premios Día de Internet

Desde el pasado 15 de junio y hasta el próximo 15 de septiembre está abierto el plazo para la presentación de proyectos a la primera edición de los Premios Día de Internet, una iniciativa contemplada dentro del conjunto de actividades del Día de Internet –que será el próximo 25 de octubre– con el objetivo de reconocer los esfuerzos realizados por personas e instituciones en relación con la celebración de este Día y con la incorporación de nuevos usuarios a la Sociedad de la Información y la Accesibilidad. Los galardones, que se entregarán a los premiados el 25 de octubre, consisten en una estatuilla de diseño exclusivo y un Diploma acreditativo.

Para esta primera edición del Premio se han definido siete categorías: mejor evento entre los presentados para el Día de Internet, Mejor Iniciativa de participación escolar para el Día de Internet, web de la Administración Pública más accesible para discapacitados, web empresarial con mejor accesibilidad para discapacitados, mejor iniciativa pública o privada para reducir la brecha digital, mejor weblog en español y, finalmente, “Internet y yo”, la idea que, en un solo clic, transmita de mejor forma qué es internet y sus posibilidades a los no conectados; cualquier persona que, por este procedimiento, transmita a un no conectado la importancia de las nuevas tecnologías, internet o la Sociedad de la Información para mejorar la calidad de vida, puede ser candidato al Premio en esta categoría.

A la primera categoría –mejor evento del Día de Internet– podrán optar todas las organizaciones que promuevan eventos para el Día de Internet; para participar en esta categoría bastará con registrar el evento en la web oficial del Día de Internet:

[www.diadeinternet.es](http://www.diadeinternet.es). El premio a la mejor iniciativa educativa está abierto a la participación de todos los centros educativos públicos y privados; para participar es necesario registrar la candidatura y disponer de un espacio web que explique la iniciativa; a la “web de la Administración Pública con mejor accesibilidad” podrá presentarse cualquier Administración Pública que haya desarrollado o integrado políticas de accesibilidad en sus páginas web; paralelamente, la “web privada con mejor accesibilidad” será la de alguna empresa con servicios de interés para los discapacitados (banca, comercio electrónico, buscadores, etc.) que haya desarrollado o integrado políticas de accesibilidad en sus páginas web.

A la “Mejor iniciativa para reducir la brecha digital” podrán presentarse actividades, planes de comunicación, de alfabetización digital, campañas publicitarias, programas socia-

les, etc... Finalmente, a la categoría de Mejor weblog en español podrán acceder weblogs españolas e hispanoamericanas que tengan contenidos referenciados con anterioridad al 1 de junio de 2005.

Entre el 15 de junio y el 30 de septiembre se abrirá la votación on-line para elegir a los diez mejores de cada categoría; posteriormente, el 4 de octubre, se comunicarán los TOP 10 seleccionados de cada candidatura y entre el 5 y el 20 de octubre se votará sólo a los TOP 10.

Las valoraciones las realizarán tanto los ciudadanos, a través de los ya mencionados votos on-line en la web [www.diadeinternet.es](http://www.diadeinternet.es), como un jurado formado por las personas que componen el Comité de Impulso del Día de Internet, en representación de las organizaciones presentes en el mismo; los votos del Comité suponen dos tercios del peso final en la toma de decisiones, y los votos on-line, un tercio. Según queda recogido en las bases de los Premios, un usuario puede votar en más de una categoría, pero no se permiten dos votos seguidos en el tiempo para la misma categoría y desde la misma dirección IP para evitar votaciones automatizadas.

En la web se registrarán los premios otorgados en las distintas ediciones; las empresas y personas ganadoras podrán incluir en su web el icono distintivo de los premios del Día de Internet. ■



**“ Los galardones, que se entregarán a los premiados el próximo 25 de octubre, consistirán en una estatuilla de diseño exclusivo y un diploma acreditativo ”**

## Solicitudes de Hermanamientos

### Francia

**LA CRAU:** 16.000 habitantes. Departamento de Var. Región Provence-Alpes Côte d'Azur. Municipio agrícola y turístico desea hermanarse con municipio de características similares. Está hermanado con una localidad suiza.

**LE COTESU:** 7.500 HABITANTES. Departamento del Loire. Se encuentra a 80 Km. de Lyon. Interesada en hermanarse con algún municipio del centro o del norte para realizar intercambios escolares y culturales. Está hermanado con un municipio belga y otro alemán.  
www.mairie-lecoteus.fr

**SAINT-AGNANT:** 2.500 habitantes. Situado en la región de Charente-Maritime, a 40 Km. de La Rochelle. Está interesado en hermanarse con algún municipio del centro o del norte.

**BOISSY-SAINT LÉGER:** 16.000 habitantes. Departamento Val-de-Marne, a 18 Kilómetros de París. Interesado en inter-

cambios escolares, culturales y deportivos. Está hermanado con un municipio alemán.

**NEVERS:** 40.000 habitantes. Región de Borgoña. Importante patrimonio cultural y artístico. Tiene la denominación "Ciudad de las Artes y los Oficios". Está hermanada con 10 ciudades europeas y desarrolla proyectos de cooperación con tres municipios de China, Eritrea y Serbia.

### Italia

**ACI SAN ANTONIO:** 16.000 habitantes. Provincia de Catania, región de Sicilia. Municipio con tradición musical y agrícola. Interesado en hermanarse con un municipio similar.  
www.comune.acisantantonio.ct.it

**ROSA:** 13.000 habitantes. Provincia de Vicenza, región de Veneto. Municipio industrial y artesanal. Interesado en hermanarse con un municipio de Cataluña.

Está hermanado con una ciudad alemana.  
www.comune.rosa.vi.it

**COLOGNO AL SERIO:** 10.000 habitantes. Provincia de Bergamo, región de Lombardía. Municipio agrícola y ganadero. Desean realizar intercambios culturales y económicos.  
www.comune.cologalserio.bg.it

**COCCAGLIO:** 7.600 habitantes. Provincia de Brescia, región de Lombardía. Municipio residencial, artesanal e industrial.  
www.comunedicoccaglio.it.

**VENAROTTA:** 2.500 habitantes. Provincia de Ascoli Piceno, región Marche. Municipio artesanal. Interesado en intercambios turísticos y culturales.

**MADONE:** 3.500 habitantes. Provincia de Bergamo, región de Lombardía. Municipio residencial e industrial. Está hermanado con un municipio francés.

**BAGHERIA:** 54.000 habitantes. Provincia de Palermo, región de Sicilia. Municipio turístico. Interesado en intercambios culturales y turísticos. ■

## Celanova (Ourense) y Guadix (Granada) acuerdan hermanarse

Las localidades de Celanova (Ourense) y Guadix (Granada) han acordado iniciar el proceso de hermanamiento, en un acto celebrado en la localidad granadina en el marco de las fiestas patronales de San Torcuato, patrón de ambos municipios. El acuerdo tiene como objetivo principal "perseguir el progreso, desarrollo y bienestar de ambos pueblos", según reconocieron los Alcaldes de Celanova, Antonio Mouriño Villar, y de Guadix, Antonio Avilé Fornieles.

Además del Patrón, a ambas localidades les une su participación conjunta en un programa de la UE sobre la gestión urbana de cascos históricos. Por ello, los Alcaldes, coincidiendo con el acuerdo de inicio del proceso de hermanamiento, analizaron en la localidad andaluza el pasado mes la marcha de los trabajos realizados por el grupo del que ambos forman parte para la definición de sendos museos virtuales que recojan la evolución de sus respectivos cascos históricos. ■



**AGENDA**

**CONGRESOS Y JORNADAS**

**JULIO 2005**

**Las relaciones entre empresas eléctricas y los municipios**

Sant Adrià del Besòs, (Barcelona), 14 y 15 de julio de 2005.

**Organiza:**

Ayuntamiento de Sant Adrià del Besòs

**Sinopsis:**

Se abordarán los siguientes temas: consideraciones técnicas sobre demanda de energía eléctrica y líneas de distribución, y el impacto medioambiental, impacto fiscal de las centrales e infraestructuras eléctricas y los municipios, entre otros.

**Información:**

Ayuntamiento de Sant Adrià del Besòs  
olga.dg@consorciobesos.com

**Curso I: Gestión Deportiva, Instalaciones y Grandes Eventos. Deporte y Medios de Comunicación**

Colindres (Cantabria), del 11 al 15 de julio de 2005.

**Curso II: Educación y Deporte. Nuevas Políticas del C.S.D. Ligas de Alto Nivel y Federaciones**

Colindres (Cantabria), del 18 al 22 de julio de 2005.

**Organiza:**

Universidad de Cantabria y Ayuntamiento de Colindres.

**Sinopsis:**

Estos dos Cursos se enmarcan dentro de los Cursos de Verano de la Universidad de Cantabria y cuentan con la colaboración del Consejo Superior de Deportes, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Federación de Municipios de Cantabria, el Gobierno de Cantabria, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes y la Consejería de Educación.

**Información:**

Teléfono: 902 201 616.  
Fax: 942 200 975.  
cursos.verano@gestion.unican.es  
www.unican.es

**Regiones Europeas y Cultura. El Encuentro de Aviñón**

Aviñón (Francia), 19 de julio de 2005.

**Organiza:**

Les Rencontres.

**Sinopsis:**

Coincidiendo con el tradicional festival de Aviñón, Les Rencontres ha organizado esta cita dirigida a Presidentes, Vicepresidentes y máximos responsables de las áreas culturales de las diferentes Regiones y Departamentos de Europa; su objetivo es examinar el papel, cada vez más relevante, de los gobiernos regionales en la vida artística y cultural.

**Información:**

Les Rencontres  
Teléfono: 00 33 1 56 54 26 36.  
Fax: 00 33 1 45 38 70 13.  
info@lesrencontres.org  
www.lesrencontres.org

**Curso de verano sobre la Ley General Tributaria: balance de un año de aplicación y desarrollo reglamentario.**

Burgos, del 26 al 29 de julio de 2005.

**Organizan:**

Ayuntamiento de Aranda de Duero y Universidad de Burgos.

**Sinopsis:**

Este curso pretende hacer balance de la aplicación de la Ley General Tributaria así como dar a conocer el desarrollo reglamentario de la nueva regulación y que la nueva Ley General Tributaria ha hecho necesario que se dicten nuevos textos reglamentarios que se adapten a los cambios introducidos en ella y que los desarrolle.

**Información:**

www.ubu.es/estudios/cursos/cursosdeverano/cverano2005/43.htm

**SEPTIEMBRE 2005**

**Cumbre Industrial y Tecnológica 2005, Feria Internacional de Maquinaria y Tecnologías para la Fabricación.**

Bilbao, del 27 al 30 de septiembre de 2005.

**Organiza:**

Bilbao Exhibition Centre

**Sinopsis:**

Un total de 835 firmas de 19 países conforman la lista provisional de participantes, de esta primera cumbre. Todas ellas presentarán lo más avanzado en sistemas, equipos, máquinas y componentes, en un escaparate que se distribuirá en tres grandes áreas, "Subcontratación", "Maquinaria, Equipos, Accesorios y Suministros" y "Nuevas Tecnologías". En paralelo se celebrarán distintos salones que integran el certamen –mantenimiento, siderometalúrgica, soldadura, trasmét, automatización, elektro, fototeca, suministro industrial, subcontratación, manutención y managing, todos ellos monográficos y relacionados con la fabricación de bienes de equipo-.

**Información:**

Bilbao Exhibition Centre  
Teléfono: 94 428 54 00.  
Fax: 94 442 42 22  
www.bilbaoexhibitioncentre.com  
bec@bilbaoexhibitioncentre.com

## AGENDA

## CONGRESOS Y JORNADAS

## OCTUBRE 2005

**Congreso Temático FEMP sobre Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (Estrategia NAOS).**

Santander, del 3 al 5 de octubre de 2005.

**Organizan:**

FEMP y Ayuntamiento de Santander.

**Colabora:**

Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAs).

**Sinopsis:**

La FEMP a través de su Sección la Red Española de Ciudades Saludables y el Ayuntamiento de Santander a través de su Concejalía de Salud y Consumo, organizan este Congreso Temático. Se inician los trabajos de preparación del Congreso solicitando que se realicen ofertas de comunicación oral para el mismo, en las que se describan proyectos que en este ámbito se hayan realizado con éxito en Corporaciones Locales o proyectos a desarrollar en un futuro próximo.

**Información:**

Oficina de Actividades del Servicio de Salud.

Ayuntamiento de Santander.

Teléfono: 942 200 732.

naos@ayto-santander.es

**Máster en Derecho y Administración Local Ciudad Universitaria de Cantoblanco, Madrid, del 5 de octubre de 2005 al 30 de junio de 2006.****Organiza:**

Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Colabora:**

Ayuntamiento de Madrid, Consejería de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, Fundación Democracia y Gobierno Local, INAP y Ayuntamiento de Alcobendas.

**Sinopsis:**

Máster destinado a la capacitación de profesionales para asesorías jurídicas de Ayuntamientos

y Diputaciones, capacitación de licenciados a los cuerpos de la Administración Local, y especialización de abogados y asesores jurídicos que desarrollen su labor en relación con Administraciones Municipales.

**Información:**

Teléfonos: 91 497 25 35

e-mail: idluam@uam.es

www.idluam.org

**II Edición Feria Internacional del Turismo Cultural**

Málaga, del 13 al 16 de octubre de 2005.

**Organiza:**

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

**Sinopsis:**

Certamen especializado en Turismo Cultural que cuenta con la colaboración de todas las instituciones representativas del sector y las máximas representaciones del tejido empresarial a nivel nacional, regional y local. Durante el certamen tiene lugar un workshop de Turismo Cultural organizado en colaboración con Turespaña, abierto para expositores y coexpositores.

**Información:**

www.feriainternacionaldelturismocultural.com

**Cooperación entre ciudades europeas y ciudades del Norte, Centro y Sur de América. El Encuentro de Cork**

Cork (Irlanda), del 13 al 16 de octubre de 2005.

**Organiza:**

Les Rencontres.

**Sinopsis:**

Aprovechando el debate sobre Diversidad Cultural que la Convención de la UNESCO tiene previsto abordar para esa fecha, Les Rencontres ha organizado en la ciudad de Cork, Capital Europea de la Cultura 2005, un encuentro destinado a poner de relieve que la cultura puede ser una buena herramienta de interacción con los países de todo el mundo; en este marco se inscribe este evento al que

están llamados a participar los responsables de políticas culturales de Europa y de todo el continente americano.

**Información:**

Les Rencontres

Teléfono: 00 33 1 56 54 26 36.

Fax: 00 33 1 45 38 70 13.

info@lesrencontres.org

www.lesrencontres.org

**IV Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas**

Tarragona, 24 y 25 de octubre de 2005.

**Organiza:**

MERCASA.

**Colaboran:**

FEMP, Ayuntamiento de Tarragona y Generalitat de Catalunya.

**Sinopsis:**

Este IV Encuentro se convoca bajo el lema, "Ciudad y Comercio. El Papel de los Mercados Minoristas. Un Valor de Futuro". Entre las ponencias e intervenciones previstas se cuenta con los mejores expertos y profesionales relacionados con los Mercados Minoristas; que presentarán soluciones tecnológicas y de gestión, contrastadas con los proyectos reales que se han desarrollado recientemente o están en fase de ejecución para conseguir la adaptación de los Mercados Municipales Minoristas a las demandas de los consumidores.

**Información:**

MERCASA

Teléfono: 91 350 06 09

www.mercasa.es

**Ciudadanos y Administración  
frente al ruido**  
*Bayer Hnos. S.A.*



La obra se plantea como una guía práctica, dirigida tanto a la Administración municipal, que es quien tiene asignada legalmente el control administrativo de la contaminación acústica, como al ciudadano en general, que es a quien se debe proteger de esta agresión externa. Un manual que destaca por su orientación práctica y sobre todo, por su extraordinaria utilidad, tanto para la Administración como para los ciudadanos, para actuar frente a un problema que en mayor o menor medida nos afecta a todos y en muchas ocasiones es de difícil solución.

**Instituciones, Igualdad de Oportunidades y Bienestar Económico en España**  
*Fundación BBVA*

Este libro contiene una apasionada defensa de la intervención del Estado para promocionar la igualdad de oportunidades, que sin duda ayudará a enmarcar la discusión pública sobre este tema. Alfonso Alba considera como grupos más desfavorecidos a jóvenes, mujeres y personas mayores (próximas a la jubilación), y propone diversas políticas para mejorar su condición. Políticas de empleo (contratos de formación, de prácticas o de aprendizaje) para jóvenes, políticas que aminoren el peso de las responsabilidades familiares



en el panorama laboral de la mujer y políticas de formación continua para prevenir la obsolescencia de las personas mayores con respecto al cambio tecnológico. Finalmente, considera las políticas de fomento a la educación no sólo como elemento fundamental de la igualdad de oportunidades, sino también como una importante inversión que aliviará futuros gastos sociales.

**Aspectos de la Intervención de las Administraciones Públicas Locales en las Políticas Activas de Empleo en España**  
*Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*



Este Estudio realizado por la Federación Española de Municipios y Provincias y editado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, presenta una panorámica general de las Políticas Activas de Empleo que se realizan en España, centrándose en el papel de las

Administraciones Locales, y presentando además los resultados de amplias encuestas realizadas en este sentido a las Corporaciones Locales españolas. Se trata por tanto de un libro destinado a quienes se ocupan de la gestión de las Políticas Activas de Empleo, y fundamentalmente desde la perspectiva local, con la pretensión de sentar las bases de partida para la reconducción de dichas políticas hacia el necesario y reconocido protagonismo que deben tener en este ámbito las Corporaciones Locales, a pesar del papel secundario en que tradicionalmente se las viene situando, incluso en la reciente Ley de Empleo.

**Normativa Urbanística Básica de Cataluña**  
**2ª edición**  
**Texto en catalán**  
**Bayer Hnos. S.A.**



El libro, del que es autor Vicent Sos, Secretario Interventor de Administración Local, recoge la legislación de ámbito estatal, autonómico y local aplicable a Cataluña sobre Urbanismo; Régimen del suelo y valoraciones; Ordenación del territorio; Edificación; Expropiación forzosa; Licencias urbanísticas; Procedimiento administrativo urbanístico y registral; y, Régimen sancionador y penal urbanístico. También recoge normativa específica de las Comisiones de Urbanismo; de la Ciudad de Barcelona y su Conurbación; y, de la Plana de Lleida, l'Alt Pirineu y Era Val d'Aran.



## Julia Navarro

### Escritora y periodista

“La política y la novela me han dado momentos igual de emocionantes”

**P** Periodista política y escritora de novelas de éxito ¿en cuál de las dos facetas ha escrito contenidos más apasionantes?

**R** Me apasionan por igual el periodismo y la novela; el periodismo me ha permitido contar acontecimientos absolutamente apasionantes -la transición, por ejemplo, que tuve la suerte de vivir en primera fila, como muchos otros periodistas- y gracias a la novela he podido dejar volar la imaginación, que también es apasionante. Las dos facetas son, para mí, fantásticas.

**P** Parece que Dan Brown, con “El Código da Vinci” ha abierto la puerta a un género nuevo ¿Usted, con “La Hermandad de la Sábana Santa” se ha incorporado con todos los honores?

**R** No creo que este género lo haya inventado Dan Brown; ese género ya existía, estaba en todas las librerías; eran novelas históricas, de aventuras, obras que tocaban temas relacionados con la religión; niego la mayor: Dan Brown no ha inventado ningún género; lo que si ha hecho ha sido tener un enorme éxito con una novela que ha aportado lectores nuevos, personas que no eran lectores habituales y que, a través de “El Código da Vinci” se han incorporado a la lectura. En cuanto a mí, no creo que mis novelas tengan mucho que ver con las de Dan Brown.

**P** Esta línea narrativa que conjuga historia e intriga ¿cómo se denominaría?

**R** No se trata de una sola línea, son realidades diferentes y novelas diferentes; las mías son distintas de las de Brown o de Peter Berling; a mis novelas yo las califico como novelas de aventuras y de misterio; son novelas que también podrían llamarse históricas porque mis personajes se sitúan en diferentes tiempos históricos, y procuro ser rigurosa en la descripción de esos tiempos; por eso me documento todo lo que puedo. Lo importante es tener una historia que contar; una vez que la tienes, ya te puedes poner a trabajar.

**P** ¿Escribir “La Biblia de Barro”, su última novela, le ha resultado más sencillo que “La Hermandad de la Sábana Santa”?

**R** He trabajado mucho en las novelas, no sé en cual he trabajado más; cada una de ellas me ha llevado un año y medio entre escribir, buscar documentación,... he tenido que dedicarles muchas horas.

**P** Las novelas, más que los ensayos políticos, la han convertido en la autora del libro más vendido y le han dado una gran popularidad. ¿Cómo lleva una periodista el hecho de convertirse en el “personaje de la noticia”?

**R** No tengo sensación de haber pasado a ese lado, al del personaje. Yo sigo siendo periodista; otra cosa es que me planteo el trabajo de una forma diferente, orientándome más a una actividad que a otra. Ahora, cada vez que hablo con un periodista, sigo teniendo la sensación de que hablo con un colega, con alguien que utiliza mi mismolenguaje, y que nos entendemos.

**P** ¿Y el siguiente libro, será novela, ensayo?

**R** Será una novela, y en la misma línea de estas dos que ya están publicadas. ■

Nacida en Madrid en 1953, se licenció en periodismo y ha ejercido su carrera especialmente en el ámbito de la información política; ha trabajado en revistas como Panorama, Guadiana o Interviú; también formó parte del primer grupo de tertulias de radio en la Cadena SER, presentó en Televisión Española el programa “Centros de Poder” y colaboró en las tertulias de la cadena de televisión Telecinco. Actualmente es analista política en la agencia OTR/Europa Press, plataforma desde la que difunde columnas de opinión, crónicas parlamentarias y análisis que se publican en

numerosos periódicos, y participa como tertuliana en la Cadena COPE y en Canal Sur Radio.

En 1977 publicó su primer libro político –“PSOE. El desafío socialista”-; el segundo llegó en 1995 –“Nosotros, la transición”- y aun escribiría otros cuatro más –el último de ellos “El nuevo socialismo”, en 2001- hasta publicar en 2004 su primera novela “La Hermandad de la Sábana Santa”, que ha vendido más de 700.000 ejemplares y parece que será llevada al cine. Este año ha publicado “La Biblia de Barro”, una de las novelas triunfadoras en la última Feria del Libro.